

Cartagena de Indias D. T. y C. 02 de septiembre de 2024  
DC-OF-EX.066-02-09-2024

Doctora  
**JAIME HERNÁNDEZ AMIN**  
Director  
DistriSeguridad  
Ciudad

**Ref.: Informe Definitivo Auditoria Financiera y de Gestión Vigencia 2023**

Cordial saludo

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, en cumplimiento del Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial – PVCFT vigencia 2024, practico Auditoria Financiera y de Gestión a la entidad a su cargo, con el fin de Emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros y conceptuar sobre la gestión presupuestal, a partir de la evaluación a los macroprocesos financiero y presupuestal (gestión de la inversión y del gasto, gestión contractual, planes programas y proyectos) de la vigencia 2023, para establecer la adecuada utilización de los recursos públicos en el marco de los principios de economía, eficiencia, eficacia y efectividad y el cumplimiento de los fines esenciales del estado y por ende pronunciarse sobre la cuenta rendida a través del fenecimiento o no de la misma de la vigencia respectiva.

Una vez analizada la contradicción que su Despacho formuló al informe Preliminar de auditoria, se procede a comunicar el informe final del mencionado ejercicio.

Adicionalmente, y en virtud de lo establecido en la Resolución Reglamentaria N° 104 del 10 de marzo de 2017, dentro de los ocho (08) días hábiles siguientes al recibo del presente informe de auditoria, DistriSeguridad deberá hacer llegar a este organo de control fiscal un Plan de Mejoramiento, el cual debe contener las acciones correctivas que se desarrollarán para corregir los hechos referenciados en los hallazgos, los responsables de su ejecución, el tiempo necesario para su aplicación, así mismo en este plan la entidad debe adicionar los hallazgos pendientes de cumplimiento o que se encontraban en ejecución en la vigencia anterior.

Atentamente,



**ANGELA MARIA CUBIDES GONZALEZ**  
Contralora Distrital de Cartagena de Indias

Revisó: Cesar Banquez Bossa *CB*  
Director Técnico de Auditoría Fiscal (E)

Elaboró: Gladis Ayala Marengo  
Auxiliar Administrativo

Anexos: Sesenta y un (61) folios  
Formato Plan de Mejoramiento para su diligenciamiento

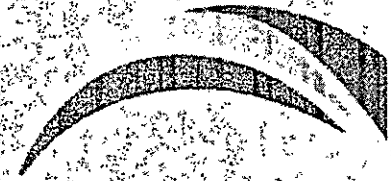


**DIRECCIÓN TÉCNICA DE AUDITORÍA FISCAL**

**AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN  
DISTRISSEGURIDAD  
VIGENCIA - 2023**

**INFORME DEFINITIVO**

**CARTAGENA DE INDIAS D. T. y C.  
agosto de 2024**



**ANGELA MARIA CUBIDES GONZALEZ**  
Contralora Distrital de Cartagena de Indias

**CESAR LUIS BANQUEZ BOSSA**  
Director Técnico de Auditoria Fiscal(e)

**WILMER SALCEDO MISAS**  
Supervisor

**EQUIPO DE AUDITORIA**

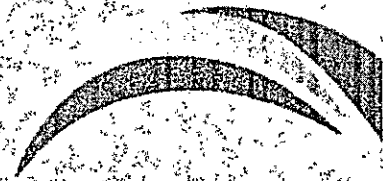
**ALEX R. GONZALEZ GONZALEZ**  
Lider de auditoria

**JAIRO SIERRA HERNANDEZ**  
P.U Auditor-Apoyo

**ORLANDO JULIO MEZA**  
P.E Abogado-Apoyo

**MIGUEL GARCIA GIRALDO**  
Contratista Ingeniero Civil-Apoyo

**CELIA TEHERAN CASTRO**  
Técnico operativo-Apoyo



## TABLA DE CONTENIDO

|       |  |    |
|-------|--|----|
| 1     | CARTA DE CONCLUSIONES  | 4  |
| 2     | Sujeto de Control y Responsabilidad  | 4  |
| 3     | Responsabilidad de la Contraloría Distrital de Cartagena                   | 5  |
| 4     | OBJETIVO GENERAL   | 6  |
| 4.1   | Objetivos Específicos  | 6  |
| 5     | OPINIÓN FINANCIERA 2023  | 7  |
| 5.1   | Fundamentos de Opinión   | 7  |
| 5.1.1 | Materialidad de planeación cuantitativa                                    | 8  |
| 5.1.2 | Materialidad de Ejecución  | 9  |
| 5.1.3 | Nivel de incorrecciones insignificantes                                    | 9  |
| 5.1.4 | Opinión sobre los Estados contables  | 9  |
| 5.2   | OPINION DEL PRESUPUESTO 2022   | 10 |
| 5.2.1 | Fundamentos de Opinión   | 11 |
| 6     | CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN 2023   | 12 |
| 6.1   | Fundamento del Concepto  | 12 |
| 6.1.1 | Concepto (favorable, con observaciones, de desfavorable)                   | 15 |
| 6.2   | CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO          | 17 |
| 6.3   | CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE M.                               | 18 |
| 6.4   | CONCEPTO SOBRE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA                                   | 18 |
| 6.5   | FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL   | 19 |
| 7     | HALLAZGOS DE AUDITORIA   | 20 |
| 8     | CUADRO TIPIFICACION DE HALLAZGOS   | 20 |
| 9     | DENUNCIAS  | 20 |
| 10    | MUESTRA DE AUDITORIA   | 22 |
| 11    | RELACION DE HALLAZGOS  | 24 |
| 12    | ANEXOS   | 27 |
| 12.1  | MUESTRA CONTRACTUAL  | 27 |
| 12.2  | ESTADOS FINANCIERO VIGENCIA 2023   | 31 |
| 12.3  | PRESUPUESTO VIGENCIA 2023  | 41 |
| 12.4  | TABLA DE PROYECTOS VIGENCIA 2023   | 49 |
| 12.5  | ACTA DE VISITA OC-120726-2023, OC-112026, OCC-117387 y CO1.PCCNTR.5158803. | 53 |



## 1. CARTA DE CONCLUSIONES

Doctor:

**JAIME HERNANDEZ AMIN**

Director:

**Distriseguridad**

Dirección: Chambacu, Edificio Inteligente, Ofic. 608-609, Cartagena Bolívar

***Asunto: Informe Definitivo de Auditoría Financiera y de Gestión***

Respetado doctor:

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó auditoría a los estados financieros de DISTRISEGURIDAD para la vigencia 2023, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las notas. Así mismo, con fundamento en el artículo 268 de la Constitución Política, realizó auditoría al presupuesto de la misma vigencia.

Conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial – GAT versión 3.0, adoptada por la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias mediante la Resolución N.º 075 de 03 de marzo de 2021, este informe de auditoría contiene: la opinión sobre los estados financieros, la opinión sobre el presupuesto y el concepto sobre la gestión.

Las observaciones se dieron a conocer oportunamente a DISTRISEGURIDAD, dentro del desarrollo de la auditoría, otorgando el plazo legalmente establecido para que la entidad emita respuesta.

## 2. SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD

De acuerdo con la Resolución N.º 533 del 2015, DISTRISEGURIDAD, es responsable de preparar y presentar los estados financieros y cifras presupuestales de conformidad con la normatividad aplicable en cada caso, además es responsable de establecer el control.



interno necesario que permita que toda la información reportada a la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias se encuentre libre de incorrección material debida a fraude o error.

### 3. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS.

La responsabilidad de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias es obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros y el Presupuesto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, un concepto sobre control interno fiscal.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados financieros o presupuesto.

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias ha llevado a cabo esta auditoría financiera y de gestión, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadas Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), según lo establecido en la Resolución N.º 075 de 03 de marzo de 2021, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA GUÍA DE AUDITORÍA TERRITORIAL - GAT, EN EL MARCO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA ISSAI".

Como parte de una auditoría de conformidad con las ISSAI, la Contraloría Distrital de Cartagena aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia. Así mismo:

- Identifica y valora los riesgos de incorrección material en los estados financieros y el presupuesto; debida a fraude o error; diseña y aplica procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada.



para proporcionar una base para la opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material

debida a error, porque el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtiene conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalúa la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Evalúa la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.
- Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y las observaciones significativas de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

#### 4. OBJETIVO GENERAL

Emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros y conceptuar sobre la gestión presupuestal, a partir de la evaluación a los macroprocesos financiero y presupuestal (gestión de la inversión y del gasto, gestión contractual, planes programas y proyectos) de la vigencia 2023, para establecer la adecuada utilización de los recursos públicos en el marco de los principios de economía, eficiencia, eficacia y efectividad y el cumplimiento de los fines esenciales del estado y por ende pronunciarse sobre la cuenta rendida a través del fenecimiento o no de la misma de la vigencia respectiva.

##### 4.1: Objetivos específicos

- Expresar una opinión sobre si los estados financieros están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el sistema de información financiera o marco legal aplicable y si se encuentran libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.
- Expresar una opinión sobre la razonabilidad del presupuesto teniendo en cuenta la normatividad aplicable para cada sujeto de control y en caso de reafirmación.



- Emitir un concepto sobre la gestión de inversión y del gasto.
- Evaluar el control fiscal interno y expresar un concepto.
- Evaluar el plan de mejoramiento suscrito por el sujeto de control.
- Analizar los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario en la vigencia a auditar, con el fin de verificar el cumplimiento de los principios de economía, eficacia, eficiencia y equidad en cada una de las operaciones ejecutadas por el sujeto de control. De igual forma, analizar los criterios de oportunidad, suficiencia y calidad de la rendición en la vigencia a auditar.
- Emitir pronunciamiento sobre la cuenta fiscal rendida, en cuanto al **FENECIMIENTO** de esta, una vez se opine sobre los estados financieros y se conceptue sobre la gestión.

## 5. OPINIÓN FINANCIERA 2023

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias ha auditado los estados financieros de la **DISTRISEGURIDAD**, que comprenden el Balance General, Estado de Resultado, Estado de cambios en el patrimonio y Estado de flujos de efectivo a 31 de diciembre de 2023, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

### 5.1. Fundamento de la opinión

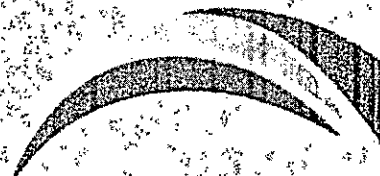
La materialidad o importancia relativa es la cifra o cifras determinadas por el equipo auditor que señalan las posibles incorrecciones o errores materiales en los Estados Financieros en su conjunto o en determinados tipos de transacciones, saldos contables o información a revelar.

Un hecho es Material cuando debido a su naturaleza o cuantía, y su conocimiento o desconocimiento puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información.

En la realización de la auditoría a los Estados Financieros el equipo auditor tiene como objetivo obtener una seguridad razonable, que dichos Estados Financieros en su conjunto, están libres de incorrecciones materiales debidas a fraude o error, permitiendo al equipo auditor, por tanto, expresar una opinión sobre si los Estados Financieros están preparados, en todos los aspectos materiales: (NIA 320).

Las incorrecciones son la diferencia entre lo que debía ser considerando el marco normativo y lo que se encontró en la realidad; pueden ser el resultado de:





- a) Una inexactitud al recoger o procesar los datos a partir de los cuales se preparan los Estados Financieros;
- b) Una omisión de una cantidad o de una información a revelar;
- c) Una estimación contable incorrecta por no considerar hechos o por una interpretación claramente errónea de ellos;
- d) Juicios de la dirección en relación con estimaciones contables que el auditor no considera razonable o la selección y aplicación de políticas contables que el auditor considere inadecuadas.

Las incorrecciones materiales debidas a fraude están determinadas con la acción subyacente que da lugar que la incorrección de los estados financieros sea intencionada. Las incorrecciones intencionadas son aquellas debidas a información financiera fraudulenta y las debidas a una apropiación indebida de activos.

Las imposibilidades surgen de aquellas circunstancias que no permiten obtener la evidencia suficiente y adecuada y que pueden tener su origen en las limitaciones al trabajo y en la existencia de múltiples incertidumbres.

### 5.1.1. Materialidad de Planeación Cuantitativa

Para la Materialidad Cuantitativa tomamos como base el activo total debido a que estos representan y reflejan la totalidad de los bienes y propiedades de DISTRISSEGURIDAD. A través del aplicativo PT 09 - AF\_ Materialidad, determinamos el porcentaje a aplicar a la base, en este caso al Total del Activo, en el rango comprendido entre el 2% y el 3%. Para el caso de la auditoría financiera de la vigencia 2023, tomamos el 2.5% de acuerdo con el resultado previo de las consideraciones y antecedentes.

Bases para tener en consideración

| Bases               | Monto                | Porcentajes |
|---------------------|----------------------|-------------|
| Activos             | \$ 26.092.357.564,00 | 0,5% - 3,0% |
| Pasivos             | \$ 11.149.233.359,00 | 1,0% - 5,0% |
| Patrimonio          | \$ 14.943.124.205,00 | 1,0% - 5,0% |
| Ingresos            | \$ 31.535.744.419,00 | 0,5% - 3,0% |
| Gastos              | \$ 28.718.226.551,00 | 0,5% - 3,0% |
| Superávit o déficit | \$ 2.817.517.868,00  | 5,0% - 10%  |
| Margen Bruto        | -21.781.333.177,00   | 1,0% - 2,0% |



### Ayudas de antecedentes para seleccionar un porcentaje

| Opinión auditoría anterior | Calificación Control Interno auditoría anterior | Fenecimiento de la cuenta auditoría anterior | Riesgo combinado de la auditoría actual | Diseño del control de la auditoría actual |
|----------------------------|---|--|---|---|
| Sin salvedades             | Eficiente                                       | Fenecida                                     | Medio                                   | Eficiente                                 |
| 1                          | 1   | 1  | 2                                       | 1   |
| SUMA DE PUNTOS             | RANGO DE PORCENTAJE A ESCOGER                   |  |   |   |
| 6                          | Entre >2,0% y <=3,0%                            |  |   |   |

|                          |                         |
|--------------------------|-------------------------|
| Nivel 1 (5 - 7 Puntos)   | Mejor calificación      |
| Nivel 2 (8 - 11 Puntos)  | Calificación intermedia |
| Nivel 3 (12 - 15 Puntos) | Peor calificación       |

| BASE SELECCIONADA | Monto                | %     | MP CUANTITATIVA |
|-------------------|----------------------|-------|-----------------|
| Activo            | \$ 26.092.357.564,00 | 2,50% | \$652.308.939   |

Fuente: PT.09\_AF MATERIALIDAD

### 5.1.2. Materialidad de Ejecución (ME)

La ME considera las cifras por debajo del nivel o niveles de importancia relativa para las transacciones, saldos contables o información a revelar, de acuerdo con la Materialidad de Planeación Cualitativa.

| %   | Concepto rubro | Valor         | ME            |
|-----|----------------|---------------|---------------|
| 60% | General        | \$652.308.939 | \$391.385.363 |

Fuente: PT.09\_AF MATERIALIDAD

### 5.1.3. Nivel de Incorrecciones claramente Insignificantes

Determina los montos que, por debajo de este valor evaluados por cualquier criterio, ya sea tamaño, naturaleza o circunstancias, son claramente inateriales y en el acumulado tales valores no serían considerados en la evaluación general de las incorrecciones.

### 5.1.4. Opinión sobre los estados contables – limpio o sin salvedades

En nuestra opinión, los Estados Financieros de DISTRISSEGURIDAD al 31 de diciembre de 2023 están libres de representaciones erróneas en sus aspectos más significativos y expresan fielmente la situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y los resultados



del ejercicio económico del año terminado en la misma fecha de conformidad con la Resolución N° 533 de 2015 y modificatorias "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones", emitida por la CNG y el Manual de Políticas Contables y Operación adoptado por el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias mediante la resolución 9039 de 24 de diciembre de 2018 por tal razón la opinión es LIMPIA O SIN SALVEDADES.

|                    |     |                                       |      |        |  |  |        |        |                             |
|--------------------|-----|---------------------------------------|------|--------|--|--|--------|--------|-----------------------------|
| GESTIÓN FINANCIERA | 40% | ESTADOS FINANCIEROS                   | 100% | 100,0% |  |  | 100,0% | 40,0%  | OPINION ESTADOS FINANCIEROS |
|                    |     | TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA | 100% | 100,0% |  |  | 100,0% |        | Limpia o sin salvedades     |
|                    |     |                                       |      |        |  |  |        | 216,0% |                             |

Fuente: PT 12-AF Matriz\_Evaluacion\_Gestion Fiscal

## 5.2. Fundamentos de la opinión sobre el presupuesto 2023

Con base en el artículo 38 de la Ley 42 de 1993, la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, ha auditado el presupuesto de DISTRISEGURIDAD, que comprende:

- Estados que muestren en detalle, según el acto de liquidación anual del presupuesto.
- Los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados durante el ejercicio cuya cuenta se rinde, con indicación del cómputo de cada renglón y los aumentos y disminuciones con respecto al cálculo presupuestal.
- Estados que muestren la ejecución de los egresos o ley de apropiaciones, detallados según el acto de liquidación anual del presupuesto, presentando en forma comparativa la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y el total resultante, el monto de los gastos ejecutados, de las reservas constituidas al liquidar el ejercicio, el total de los gastos y reservas y los saldos;
- Estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados en los dos primeros estados mencionados, en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante.
- Detalle de los gastos pagados durante el año fiscal cuya cuenta se rinde, con cargo a las reservas de la vigencia inmediatamente anterior y los saldos de las distintas cuentas que conforman el tesoro.

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, evidenció, que se cumplieron los principios del presupuesto establecidos en el Decreto 111 de 1996 y el Acuerdo N°20 del 18 de diciembre de 2019, permitiendo que las etapas planeación, ejecución, control y evaluación tuvieran un desempeño de forma eficiente.

Como resultado de la verificación del cumplimiento por parte de DISTRISSEGURIDAD de las normas en materia presupuestal que le competen, relacionadas con la adecuada utilización del presupuesto, el seguimiento a las transacciones y operaciones realizadas con recursos públicos para determinar que los bienes y servicios con ellos adquiridos se recibieron, registraron y pagaron según lo pactado, se conceptúa que la ejecución presupuestal es **Sin Salvedades o Razonable**.

### 5.2.1. Opinión sobre la gestión presupuestal - Limpia o sin salvedades

Como resultado de la verificación del cumplimiento por parte de DISTRISSEGURIDAD, de las normas en materia presupuestal que le competen, relacionadas con la adecuada utilización del presupuesto, el seguimiento a las transacciones y operaciones realizadas con recursos públicos para determinar que los bienes y servicios con ellos adquiridos se recibieron, registraron y pagaron según lo pactado, se conceptúa que la ejecución presupuestal es **Sin Salvedades o Razonable**.

Por lo tanto, DISTRISSEGURIDAD cumple con los parámetros de las normas de presupuesto, en cuanto a su registro y ejecución presupuestal.

| MACROPROCESO                            | PROCESO                             | PONDERACIÓN   | PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL |            |          | CALIFICACIÓN POR PROCESO | CONCEPTO/OPINIÓN  |
|---|-------------------------------------|---|---------------------------------|------------|----------|--------------------------|---|
|   |                                     |   | EFICACIA                        | EFICIENCIA | ECONOMÍA |                          |   |
| GESTIÓN PRESUPUESTAL                    | GESTIÓN PRESUPUESTAL                | EJECUCIÓN DE INGRESOS                                   | 10%                             | 100,0%     |          | 10,0%                    | OPINIÓN PRESUPUESTAL<br>Limpia o sin salvedades               |
|   |                                     | EJECUCIÓN DE GASTOS                                     | 10%                             | 100,0%     |          | 10,0%                    |   |
|   | GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO | GESTIÓN DE PLAN ESTRATÉGICO CORPORATIVO O INSTITUCIONAL | 30%                             | 91,3%      | 83,3%    | 28,2%                    | CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO<br>Limpia o sin salvedades |
|   |                                     | GESTIÓN CONTRACTUAL                                     | 50%                             | 99,8%      | 99,8%    | 49,9%                    |   |
| TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL |                                     | 100%  | 97,4%                           | 83,3%      | 99,8%    | 96,1%                    | 57,7%   |

Fuente: PT 12-AF Matriz\_Evaluación\_Gestion Fiscal

## 6. CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN 2023

El artículo 2° del Decreto 403 de 2020, establece que el control fiscal es una función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o



entidades que manejen fondos o bienes públicos; que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada.

Es así como la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, emite concepto sobre la gestión de inversión (Planes, programas y proyectos) y del gasto (adquisición, recepción y uso de bienes y servicios), de acuerdo con lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial – GAT 3.0, en el marco de las normas internacionales ISSAI, teniendo en cuenta: inversión, operación y funcionamiento; gestión contractual y adquisición, recepción y uso de bienes y servicios.

## 6.1. Fundamento del concepto

La comisión evaluadora, fundamenta su evaluación en el cumplimiento que tuvo la entidad durante la vigencia 2023, en cuanto a la ejecución de los Planes, Programas y Proyectos, para lo cual se realizó mesa de trabajo de evaluación con el funcionario que se encuentra al frente del seguimiento al plan de acción Dr. Enrique Brieva, quien nos manifiesta que el plan de acción tiene 4 grandes programas en el marco del Plan de Desarrollo Salvemos juntos a Cartagena los cuales son:

1. Implementación y sostenimiento de las herramientas tecnológicas para la seguridad y socorro.
2. Optimización de la infraestructura y movilidad para los organismos de seguridad y socorro.
3. Vigilancia a las playas del Distrito de Cartagena.
4. Convivencia para la seguridad

Estos programas se ejecutan por proyectos. La vigencia evaluada se finalizó con 35 proyectos, de los cuáles, se ejecutaron sólo 25.

Las actividades que no se ejecutaron y la razón son las siguientes:

1. Contratar los estudios diseños adquisición implementación prueba y puesta en funcionamiento del circuito cerrado de televisión CCTV del Centro Histórico y Getsemani como componente del proyecto Implementación y Sostenimiento de Herramientas Tecnológicas para Seguridad y Socorro con código Bpin



2021130010180, quedando en reserva presupuestal para ser ejecutado en la vigencia fiscal 2024.

2. Implementación y Sostenimiento de Herramientas Tecnológicas para Seguridad y Socorro en Cartagena de Indias Implementación de un Sistema de Alarmas Comunitarias Inteligentes Fase III en el Marco de la Estrategia Entornos Seguros del proyecto Implementación y Sostenimiento de Herramientas Tecnológicas para Seguridad y Socorro en Cartagena de Indias con código BPIN 2021130010180; No se alcanzó a contratar.
3. Adquisición Implementación y puesta en funcionamiento de Circuito Cerrado de Televisión en Distriseguridad como componente del proyecto Implementación y Sostenimiento de Herramientas Tecnológicas para Seguridad y Socorro en Cartagena de Indias con código BPIN 2021130010180; no se alcanzó a contratar.
4. Contratar el servicio de desintegración del parque automotor fuera de servicio por estado de desgaste deterioro y obsolescencia y el trámite ante el departamento administrativo de tránsito y transporte DATT para realizar cancelación de matrículas y traspasos a personas indeterminadas de los vehículos en el proceso de desintegración que adelanta Distriseguridad; No se alcanzó a contratar.
5. Garantizar el pago ante el departamento administrativo de tránsito y transporte de Cartagena de las tarifas por concepto de tramites de cancelación de matrículas y traspasos a personas indeterminadas del parque automotor fuera de servicio incluidos en el proceso de desintegración que adelanta Distriseguridad; no se alcanzó a contratar.
6. Seleccionar al oferente que se encargue de las obras a precios unitarios sin formula de reajuste para la construcción, instalación Implementación y puesta en funcionamiento de la infraestructura y señalización en las playas del Distrito de Cartagena de Indias, en marco de la fase II del proyecto de inversión Implementación del programa de vigilancia de las playas del Distrito de Cartagena de Indias Código BPIN 2021130010279; se declaró desierta.
7. Interventoría técnica jurídica administrativa financiera legal ambiental y social al contrato de obra a precios unitarios sin formula de reajuste para la construcción, instalación Implementación y puesta en funcionamiento de la infraestructura y señalización en las playas del Distrito de Cartagena de Indias en marco de la fase II del proyecto de inversión Implementación del programa de vigilancia de las playas del Distrito de Cartagena de Indias, código BPIN 2021130010279; no se pudo contratar.



8. Garantizar el Pago de conciliaciones de procesos conexos al proyecto Implementación del Programa Vigilancia de las Playas del Distrito de Cartagena de Indias con BPIN 2021130010279, no se alcanzó a contratar.
9. Difusión de las normas de Conducta y Convivencia y comportamientos favorables en el Distrito de Cartagena en el Marco del Proyecto Construcción de Convivencia para la seguridad con BPIN 2021130010176, no se pudo contratar.
10. Contratar la IMPLEMENTACION de la estrategia y campaña audiovisual CARTAGENA CUENTA CONTIGO en el Marco del Proyecto construcción de Convivencia para la seguridad con BPIN 2021130010176, no se pudo contratar.

Se emite concepto efectivo, según la calificación obtenida de 77 puntos, según la tabla siguiente:

| CALIFICACIÓN | 77%                     |          | EFFECTIVO  |
|--------------|-------------------------|----------|------------|
| ETAPA        | PONDERACIÓN             | EFICACIA | EFICIENCIA |
| Adopción     | 20%                     | 19,5%    | 0,0%       |
| Avance       | 40%                     | 19,2%    | 14,3%      |
| Resultado    | 40%                     | 0,0%     | 24,0%      |
|              | RESULTADO POR ETAPA     | 38,7%    | 38,3%      |
|              | RESULTADO POR PRINCIPIO | 91,5%    | 83,3%      |
| EFICIENCIA   | ≥75% x=100              |          |            |
| EFICACIA     | <75%                    |          |            |

Es importante anotar que, teniendo en cuenta que no se ejecutaron 10 actividades, el cumplimiento del plan de acción para la vigencia fiscal 2023 del 77% aproximadamente.

#### 6.1.1. Concepto. (favorable, con observaciones, desfavorable)

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias como resultado de la auditoría realizada, conceptúa que la Gestión es Favorable producto de la evaluación a la contratación como se describe a continuación:

| ENTIDAD         |           | Distriseguridad |                               |                  |
|-----------------|-----------|-----------------|-------------------------------|------------------|
| VIGENCIA        |           | 2023            |                               |                  |
| CANT. SÚSCRITOS | CONTRATOS | 147             | VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS  | \$21.598.363.264 |
| CANT. EVALUADOS | CONTRATOS | 13              | VALOR TOTAL AUDITADO EN PESOS | \$4.378.138.214  |
| PRINCIPIOS      |           | RESULTADO       |                               | CALIFICACION     |
| EFICACIA        |           | 99,91%          |                               | EFICAZ           |
| ECONOMIA        |           | 99,79%          |                               | ECONOMICO        |

La comisión evaluadora tomó como muestra contractual 13 contratos discriminados así:

| Selección de la Muestra Auditoría Financiera y de Gestión Distriseguridad 2023 |                  |
|--|------------------|
| Número de Contratos Vigencia 2023  | 147              |
| Número de Contratos Seleccionados Vigencia 2023                                | 13               |
| Valor Contratos Vigencia 2023  | \$21.598.363.264 |
| Valor Contratos Seleccionados Vigencia 2023 Seleccionados                      | \$ 4.378.138.214 |
| <b>MATERIALIDAD</b>  | <b>20,27%</b>    |

Es importante advertir, que, dado su valor significativo y el gran impacto hacia la comunidad, y también teniendo en cuenta las limitaciones de tiempo de los auditores, este equipo auditor, tomó los siguientes procesos contractuales, a fin de hacer visita de inspección y técnica:

| No. Contrato   | Contratista                               | Objeto   |
|----------------|---|--|
| OC-117387      | DISTRIBUIDORA NISSAN S.A                  | ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS UNIFORMADOS Y NO UNIFORMADOS CON DESTINO A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y SOCORRO DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, COMO COMPONENTE DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO LOGÍSTICO PARA LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA, JUSTICIA Y SOCORRO EN CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2021130010192   |
| OD-112029-2023 | FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES FANALCA SA | ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS UNIFORMADOS Y NO UNIFORMADOS CON DESTINO A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y SOCORRO DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, COMO COMPONENTE DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO LOGÍSTICO PARA LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA, JUSTICIA Y SOCORRO EN CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2021130010192. VENCIMIENTO OC 04082023  |
| OD-112028-2023 | FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES FANALCA SA | ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS UNIFORMADOS Y NO UNIFORMADOS CON DESTINO A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y SOCORRO DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, COMO COMPONENTE DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO LOGÍSTICO PARA LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA, JUSTICIA Y SOCORRO EN CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2021130010192. VENCIMIENTO OC 04082024  |
| OD-112026-2023 | FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES FANALCA SA | ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS UNIFORMADOS Y NO UNIFORMADOS CON DESTINO A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y SOCORRO DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, COMO COMPONENTE DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO LOGÍSTICO PARA LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA, JUSTICIA Y SOCORRO EN CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2021130010192. VENCIMIENTO OC 04082025  |
| OC-120726      | TECNOPHONE COLOMBIA SA                    | OTROS, No. OD120726-2023 de 2023, Adquisición de computadores de escritorio, destinado a los organismos de seguridad y Convivencia del Distrito de Cartagena en el marco del proyecto Implementación y Sostenimiento De Herramientas Tecnológicas Para Seguridad Y Socorro En Cartagena De Indias con BPIN 2021130010180, al amparo del acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III, (Acuerdo Marco CCE-280-AMP-2021), mediante la Tienda Virtual del Estado Colombia. DURACIÓN HASTA 25/12/23. |

En el capítulo de anexos de este informe, se encuentran las actas de visita respectivas.

Adicional a lo anterior, este equipo auditor solicita, la evaluación de los siguientes procesos contractuales y excluirlos de la muestra contractual, que originalmente se había escogido *(que había sido de 17 contratos)*, dado su valor significativo y de gran impacto hacia la comunidad, y que los mismos no pudieron ser evaluados, debido a limitaciones de carácter temporal y de personal técnico especializado requerido para tal fin; ahora bien, en el caso del contrato N°. CO1:PCCNTR.5170542 con EDURBE S.A, a pesar de haber realizado una visita técnica *(La cual podría ser utilizada como insumo*





*dentro del proceso auditor que se adelante*), esta solo se hizo de manera selectiva y no integral; por falta de tiempo, por lo cual, este equipo auditor tomó la decisión de excluirlo también.

Así las cosas, queda la muestra contractual, para este proceso auditor, de 13 contratos.

El valor de los contratos excluidos suma \$12.885.640.832 (DOCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS), los cuales son:

|   |                    |  |                     |                                      |
|---|--------------------|--|---------------------|--------------------------------------|
| 1 | CO1.PCCNTR.5141439 | CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA CCTV CIUDADANO, QUE INCLUYA BOLSA DE REPUESTOS Y EQUIPOS, COMO COMPONENTE DEL SISTEMA SIES CARTAGENA, EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA SEGURIDAD Y SOCORRO CON CÓDIGO BPIN 2021130010180   | \$ 3.985.144.677,00 | EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA ESU |
| 2 | CO1.PCCNTR.5158803 | CONTRATACIÓN DIRECTA NO PLURALIDAD DE OFERENTES NO. CO1.PCCNTR.5158803 DE 2023. CONTRATAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN, PRUEBA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV DEL CENTRO HISTÓRICO Y GETSEMANÍ, EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA SEGURIDAD Y SOCORRO, CON CÓDIGO BPIN 2021130010180. DURACIÓN HASTA 30 DE NOVIEMBRE DE 2023.                              | \$ 4.497.163.972    | INFOTIC S.A                          |
| 3 | CO1.PCCNTR.5160559 | CONTRATACIÓN DIRECTA NO PLURALIDAD DE OFERENTES NO. CO1.PCCNTR.5160559 DE 2023. CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, CONFIGURACIÓN, PRUEBA Y PUESTA EN OPERATIVIDAD DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA ORGANISMOS DE SEGURIDAD SOCORRO Y JUSTICIA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA SEGURIDAD Y SOCORRO, CON CÓDIGO BPIN 2021130010180. DURACIÓN HASTA 27 DE OCTUBRE DE 2023.                          | 927.450.540         | INFOTIC S.A                          |
| 4 | CO1.PCCNTR.5170542 | CONTRATACIÓN DIRECTA (NO PLURALIDAD DE OFERENTES) No. CO1.PCCNTR.5170542 de 2023. Gerencia Integral para el estudio, diseño y construcción de infraestructura para seguridad y convivencia ciudadana tipo CAI BLINDADO para los organismos de seguridad y convivencia ciudadana en el marco del proyecto fortalecimiento logístico para la seguridad, convivencia, justicia y socorro en Cartagena de Indias con BPIN 2021130010192. DURACIÓN HASTA 30 DE NOVIEMBRE DE 2023. | 3.475.881.643       | EDURBE S.A                           |

## 6.2. Concepto sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, Contraloría Distrital de Cartagena de Indias evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría (ISSAI).

Teniendo en cuenta que los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control se determinó un resultado Eficiente y que la evaluación a la efectividad de los controles arrojó un resultado Eficaz, la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias teniendo en cuenta la siguiente escala de valoración establecida en la GAT 3.0:

| Rangos de ponderación CFI |                  |
|---------------------------|------------------|
| De 1.0 a 1.5              | Efectivo         |
| De > 1.5 a 2.0            | Con deficiencias |
| De > 2.0 a 3.0            | Inefectivo       |

La evaluación del diseño y la efectividad de los controles arroja una calificación de 1,1 razón por la cual se emite un concepto sobre la efectividad del control interno **EFFECTIVO** tal como se evidencia en la matriz de calificación de riesgos y controles:

| PROCESO              | VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL EFICIENCIA (25%) | RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente Diseño del Control) | VALORACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%) | CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO INTERNO |
|----------------------|---|--|--|---|
| GESTIÓN FINANCIERA   | PARCIALMENTE ADECUADO                         | BAJO   | 0,8 EFICAZ                                       | 1,0   |
| GESTIÓN PRESUPUESTAL | PARCIALMENTE ADECUADO                         | BAJO   | 0,9 EFICAZ                                       |   |
| Total General        | PARCIALMENTE ADECUADO                         | BAJO   | 0,8 EFICAZ                                       |   |

### 6.3. Concepto sobre la efectividad del plan de mejoramiento

El Plan de Mejoramiento con corte a 31 de diciembre de 2023, y reportado a la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, comprende cinco (5) hallazgos, a los cuales se les efectuó el seguimiento correspondiente, tomando en cuenta la Resolución Interna de planes de mejoramiento, obteniendo como resultado que las acciones de mejoramiento implementadas por la entidad Distriseguridad han sido **Efectivas**, de acuerdo con la calificación del **100,00**, como se evidencia en el siguiente cuadro:

| RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO           |                      |             |                   |
|---|----------------------|-------------|-------------------|
| VARIABLES POR EVALUAR                               | Calificación Parcial | Ponderación | Puntaje Atribuido |
| Cumplimiento del Plan de Mejoramiento               | 66,7                 | 0,20        | 20,0              |
| Efectividad de las acciones                         | 83,3                 | 0,80        | 80,0              |
| <b>CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO</b>            |                      | <b>1,00</b> | <b>100,00</b>     |
| Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento |                      |             | Cumple            |



#### 6.4. Concepto sobre la Rendición de la cuenta

Distriseguridad rindió la cuenta de la vigencia 2022, dentro de los términos establecidos por la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, a través de la CIRCULAR EXTERNA DEL 21 DE MAYO DEL 2021, "Por medio de la cual se prescribe la forma, términos y procedimientos para la rendición electrónica de la cuenta e informes, que se presentan a la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias".

"Por medio de la cual se adopta al interior de este organismo de control el Aplicativo SIA OBSERVA implementado por la AGR para los sujetos vigilados".

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto Favorable de acuerdo con una calificación de 100 sobre 100 puntos.

| RENDICION Y REVISION DE LA CUENTA                         |                      |           |                   |
|---|----------------------|-----------|-------------------|
| VARIABLES   | CALIFICACION PARCIAL | PONDERADO | PUNTAJE ATRIBUIDO |
| Oportunidad en la rendición de la cuenta                  | 100,0                | 0,1       | 10,00             |
| Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos) | 100,0                | 0,3       | 30,00             |
| Calidad (veracidad)                                       | 100,0                | 0,6       | 60,00             |
| <b>CUMPLIMIENTO EN RENDICION Y REVISION DE LA CUENTA</b>  |                      |           | <b>100,0</b>      |
| Concepto rendición de cuenta a emitir                     |                      |           | Favorable         |

Distriseguridad cumplió con la oportunidad, suficiencia, y la calidad en la información rendida de los formatos de la cuenta dentro del plazo establecido para ello, el día 28 de febrero de 2022.

#### 6.5. Fenecimiento de la cuenta fiscal

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias Fenece la cuenta rendida por Distriseguridad en la vigencia fiscal 2023, teniendo en cuenta que el proceso auditor dio como resultado una Opinión Financiera y Presupuestal limpia y un concepto sobre la



gestión favorable, otorgándole una calificación consolidada de 97,7% puntos, como se observa en la tabla siguiente:

| MACROPROCESO         | PROCESO                                 | PONDERACIÓN   | PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL                         |            |          | CALIFICACIÓN POR PROCESO | CONCEPTO/OPINIÓN     |                                    |
|----------------------|---|---|---|------------|----------|--------------------------|----------------------|------------------------------------|
|                      |   |   | EFICACIA  | EFICIENCIA | ECONOMÍA |                          |                      |                                    |
| GESTIÓN PRESUPUESTAL | Ejecución de Ingresos                   | 10%   | 100,0%  |            |          | 10,0%                    | OPINIÓN PRESUPUESTAL |                                    |
|                      |   | 10%   | 100,0%  |            |          | 10,0%                    | OPINIÓN PRESUPUESTAL |                                    |
|                      | Gestión de la Inversión y del Gasto     | Gestión de Plan Estratégico Corporativo o Institucional | 30%   | 91,3%      | 83,9%    |                          | 28,2%                | CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO |
|                      |   | Gestión Contractual                                     | 50%   | 99,9%      |          | 99,8%                    | 49,9%                | Favorable                          |
|                      | TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL |   | 100%  | 97,4%      | 83,8%    | 99,8%                    | 86,1%                | 57,7%                              |
| GESTIÓN FINANCIERA   | ESTADOS FINANCIEROS                     |   | 100%  | 100,0%     |          | 100,0%                   | 40,0%                | OPINIÓN ESTADOS FINANCIEROS        |
|                      | TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA   |   | 100%  | 100,0%     |          |                          | 100,0%               | 216,0%                             |
| TOTAL PONDERADO      | 100%                                    |   | EFICACIA: 97,9%    EFICIENCIA: 83,9%    ECONOMÍA: 99,8% |            |          | 97,7%                    |                      |                                    |

Fuente: PT 12-AF Matriz\_Evaluación\_Gestión Fiscal

## 7. Hallazgos de auditoría

En el desarrollo de la presente auditoría se establecieron 2 (dos) hallazgos administrativos, como se relacionan a continuación:

## 8. CUADRO DE TIPIFICACION DE HALLAZGOS

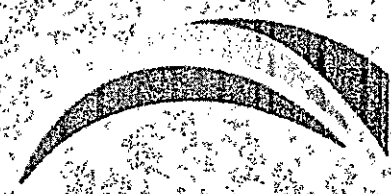
### Distriseguridad-2023

| ITEM    | ADMINISTRATIVAS | FISCALES | DISCIPLINARIOS | PENAL | SANCIONATORIO |
|---------|-----------------|----------|----------------|-------|---------------|
| 1       | X               |          |                |       |               |
| 2       | X               |          |                |       |               |
| TOTALES | 2               | 0        | 0              | 0     | 0             |

## 9. Denuncias fiscales

Durante el desarrollo de la presente auditoría no se allegaron denuncias fiscales.

Una vez recibido el presente informe definitivo, Distriseguridad, dentro de los ocho (8) días hábiles subsiguientes al envío, y de acuerdo con lo previsto en la Resolución No 104 del 10 de marzo del 2017, la cual puede acceder desde nuestra página Web, [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co), debe suscribir un plan de mejoramiento con las



acciones de mejora correspondientes y adecuadas que permitan subsanar las situaciones descritas como hallazgos.

Atentamente,

**ANGELA MARIA CUBIDES GONZALEZ**  
Contralora Distrital de Cartagena de Indias

Proyecto: Alex González González-Lider

Revisó: Wilmer Salcedo Misas - Supervisor

Aprobó: Cesar Banquez Bossa-Director Técnico de Auditoría Fiscal (e)



## 10. MUESTRA CONTRACTUAL DE AUDITORIA

Distriseguridad, rindió 147 contratos por valor de \$21.598.363.264 (VEINTIUN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS), de los cuales para el desarrollo de la auditoria se examinaron 13 contratos como parte de la muestra por valor de \$4.378.138.214 (CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS), equivalente al 20,27% de la ejecución de los recursos en contratos en cumplimiento de la misión de Distriseguridad, de acuerdo al siguiente cuadro:

| Modalidad de contratación   | Cantidad  | Valor (\$)           |
|-----------------------------|-----------|----------------------|
| Contratación mínima cuantía | 5         | 1.733.378.833        |
| Selección Abreviada         | 4         | 2.157.808.673        |
| Contratación Directa        | 4         | 486.950.708          |
| <b>Total</b>                | <b>13</b> | <b>4.378.138.214</b> |

En la revisión contractual de la muestra se evidenciaron aspectos propios de cada tipo de modalidad contractual, como se enuncian a continuación, para más detalles en la ayudamemoria se dio el desarrollo de la revisión contractual.

**Tabla 3. Análisis contratación Distriseguridad**

| Modalidad de contratación   | Cantidad | Condición encontrada  |
|-----------------------------|----------|---|
| Contratación mínima cuantía | 5        | Contratos con FANALCA S.A, suministro de 80 motos, a la Policía metropolitana, Sijin'e INPEC en Cartagena; INTERNEGOCIOS SAS, compra insumos de aseo y cafetería para Distriseguridad y VENEPLAST LTDA, adquisición licencias perpetuas de Office para organismos de seguridad, a través de Productos en grandes superficies por la tienda virtual del Estado. En la revisión contractual de este tipo de contrato se evidenció: Cotizaciones, estudios previos, ofertas de proponentes, Secop, aprobación de póliza, minuta, acta de inicio, ejecución, pagos, liquidación, etc. |
| Selección Abreviada         | 4        | Contratos con DISTRIBUIDORA NISSAM S.A, tienda virtual, compra de 5 camionetas para la Policía y una para el plan TITAN; LA PREVISORA S.A., compra de pólizas de aseguramiento para todo el parque automotor de Distriseguridad, mínima cuantía, RAYCO LTDA, RODRIGO ARISTIZABAL Y CIA.   |

|                      |                               |           |   |
|----------------------|-------------------------------|-----------|---|
|                      |                               |           | subasta inversa, adquisición radios de comunicación para el modelo de cuadrantes y TECNOPHONE COLOMBIA S A S adquisición de computadores AIO para la Policía; acuerdo marco de precios. En la revisión contractual de este tipo de contrato se evidenció: Cotizaciones, estudios previos, pliego de condiciones Resolución de apertura y de adjudicación, ofertas de proponentes, Secop, aprobación de póliza, minuta, acta de inicio, ejecución, informe de supervisor, pagos, liquidación, etc. |
| Contratación Directa | Convenios Interadministrativo | 1         | Se realizó convenio con la AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES para SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN A LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL ESQUEMA DE SEGURIDAD DEL ALCALDE MAYOR. En la revisión contractual se evidenció: CDP, RP, estudios previos, Resolución de contratación directa, minuta de contrato, aprobación de póliza, acta de inicio, etc.   |
|                      | Arrendamiento                 | 1         | Contrato de arrendamiento de las instalaciones de Distriseguridad. En la revisión contractual se evidenció: CDP, invitación a presentar ofertas, estudios previos, Resolución de contratación directa, minuta de contrato, aprobación de póliza, acta de inicio, existen los pagos de los arriendos, etc.   |
|                      | Servicios Profesionales       | 1         | PRIXMASOL SAS Para este tipo de contratación se pudo evidenciar en la revisión contractual: CDP, RP, estudios previos, justificación de la necesidad, no existencia de personal, Hoja de vida, Secop, pago de seguridad social, RUT, fotocopias cedula certificados de contraloría, policía, etc.   |
|                      | Sin pluralidad de oferentes   | 1         | Contratos con ACTIVOS TI SAS RENOVACIÓN DEL SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE ATI SUITE EN LOS COMPONENTES ATI QUALITY DOGUB@NK Y SUITE @RISK en Distriseguridad. Software de gestión documental.  |
| <b>Total</b>         |                               | <b>13</b> |   |



De la muestra seleccionada se verificó el cumplimiento de los principios generales de economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva. De igual forma, se verificó el cumplimiento de los estudios previos acorde a los requisitos de ley, tales como: los análisis de necesidades técnicas, presupuestales, jurídicas, de conveniencia, de la modalidad de contratación, de las calidades a cumplir y de la justificación del valor de la contratación, entre otros. En el anexo de este documento se presenta la muestra de contratación objeto de estudio, así como la información contable y presupuestal y análisis financiero de los mismos en este proceso auditor.

## 11. RELACIÓN DE HALLAZGOS

### 11.1. MACROPROCESO FINANCIERO

#### HALLAZGO ADMINISTRATIVO No.1 PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS.

Causado por debilidades en el control y seguimiento que no permitieron advertir oportunamente el problema, y que la oficina de Control Interno de la entidad ya había advertido esta situación, mediante informe de control interno de enero de 2023, se evidenció que Distriseguridad solo hizo la publicación de los estados financieros a diciembre de 2023, a través de su página WEB <https://distriseguridad.gov.co/>, siendo que esta debe ser de manera mensual, según la Resolución N° 182 de 2017 de la Contaduría General de la Nación y el manual de gestión contable de la entidad, código MCG-002, VERSIÓN 1.0, Título "POLÍTICAS DE OPERACIÓN", con el objetivo de contribuir en el ejercicio de control social de que tratan los artículos 34° y 35° de la Ley 489 de 1998, afectando con ello la correcta divulgación de los informes contables a los diferentes grupos de interés de la misma.

| Show: 10                          |                   | Intitulos  |             | Search    |  |  |
|-----------------------------------|-------------------|------------|-------------|-----------|--|--|
| NOMBRE DEL DOCUMENTO              | TIPO DE DOCUMENTO | EMISIÓN    | PUBLICACIÓN | ACCIÓN    |  |  |
| Balance General 2023              | Informe           | 2024-02-11 | 2024-02-21  | Descargar |  |  |
| Cuenta patrimonio 2023            | Informe           | 2024-02-11 | 2024-02-21  | Descargar |  |  |
| Estado resultados 2023            | Informe           | 2024-02-21 | 2024-02-21  | Descargar |  |  |
| Informativo Informe Edición Abril | Informe           | 2024-04-15 | 2024-04-18  | Descargar |  |  |
| Informativo Informe Edición Mayo  | Informe           | 2024-05-15 | 2024-05-18  | Descargar |  |  |
| Informe estados financieros 2023  | Informe           | 2024-02-21 | 2024-02-21  | Descargar |  |  |
| NOMBRE DEL DOCUMENTO              | TIPO DE DOCUMENTO | EMISIÓN    | PUBLICACIÓN | ACCIÓN    |  |  |

Showing 1 to 6 of 6 entries

Prev | Next

Fuente: <https://distriseguridad.gov.co/home/transparencia/planeacion-presupuestos-e-informes/>

Respuesta del sujeto:





El sujeto manifestó a través de oficio No.1421 de DISTRISSEGURIDAD, *En atención al informe preliminar correspondiente a la Auditoría Financiera y de Gestión - Vigencia 2023, recibido mediante el oficio de la referencia, me permito señalar que, una vez analizado el documento, nuestra entidad acoge las observaciones relacionadas en el numeral 11 del documento y quedamos a la espera del informe final para la suscripción del correspondiente plan de mejoramiento.*

Análisis de la respuesta.

El sujeto acepta las observaciones, por lo tanto, las mismas se configuran como hallazgos administrativos.

## 11.2. MACROPROCESO PRESUPUESTAL

### HALLAZGO ADMINISTRATIVO No.2 - ADQUISICIÓN, RECEPCIÓN Y USO DE BIENES Y SERVICIOS.

CONTRATO: CO1:PCCNTR.5470601

Contratante: DISTRISSEGURIDAD

Contratista: RAYCO S.A. RODRIGO ARISTIZABAL Y CIA.S.A.

Objeto del contrato: Adquisición de Radios de Comunicación destinados al modelo nacional de vigilancia comunitaria por cuadrantes de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias como componente del proyecto de inversión implementación y sostenimiento de herramientas tecnológicas para seguridad y socorro en Cartagena de Indias BPIN 2021130010180.

Valor del Contrato: \$1.639.125.000

Fecha de inicio: 01/11/2023

Duración: será hasta el 15 de diciembre de 2023

Adición: Modificadorio #01-2023 en plazo - hasta 28/12/2023

Estudios previos: si

Póliza: No. 21-44-101428912 Compañía Seguros del Estado S.A.

Revisada la documentación contractual, evidenció la comisión auditora que con oficio GRUME-TELEM -3:1 del 11 de mayo de 2023, suscrito por el comandante de la Policía Metropolitana de Cartagena, solicita a Distriseguridad la optimización de la comunicación de la PONAL (Adquisición de Radiotelefonos).

Con Memorando #908 del 16 de junio de 2023, suscrito por el director operativo de Distriseguridad, dirigido al director, se hace la solicitud de necesidad de compra de



radiotelefonos para la Policía Metropolitana de Cartagena, un total de 50 unidades APX8.000.

A pesar, de que la necesidad hace referencia en el memorando descrito anteriormente, este nos habla de la adquisición de 50 Radiotelefonos APX8.000 en los estudios previos.

En la Resolución N° 106-2023 que ordena la apertura del proceso de selección del contratista y en la Resolución de adjudicación No. 114-2023 del proceso de selección, no queda establecido claramente la cantidad de Radiotelefonos a adquirir por parte de Distriseguridad.

Ahora bien, en el contrato bajo análisis, en el acápite "**objeto de la contratación**" no queda establecida las características técnicas ni la cantidad de radios a adquirir por parte de Distriseguridad.

En acta de entrega de fecha 27-12-2023, el contratista hace entrega a la Policía Nacional "MECAR" y Distriseguridad, un total de 75 Radiotelefonos con sus respectivos accesorios; en el expediente contractual, no se evidenció ningún documento que justifique que el objeto contractual era la compra de 75 Radiotelefonos y no 50.

Por otro lado, tenemos que el supervisor del contrato presenta FORMATO DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y AUTORIZACIÓN DE PAGOS F-SCAP como soporte para el pago de dichas facturas, encontrando la comisión que dicho formato no aporta información de la ejecución del contrato.

Respuesta del sujeto.

El sujeto manifestó a través de oficio No. 1421 de DISTRISEGURIDAD, ***En atención al informe preliminar correspondiente a la Auditoría Financiera y de Gestión - Vigencia 2023, recibido mediante el oficio de la referencia, me permito señalar que, una vez analizado el documento, nuestra entidad acoge las observaciones relacionadas en el numeral 11 del documento y quedamos a la espera del informe final para la suscripción del correspondiente plan de mejoramiento.***

Análisis de la respuesta.

El sujeto acepta las observaciones, por lo tanto, las mismas se configuran como hallazgos administrativos.

## 12. ANEXOS

### 12.1. Muestra contractual.

La muestra contractual evaluada fue la siguiente:

| ITEM | Número contrato     | Objeto   | Modalidad            | Causal                       | Valor            | Tercero                                    |
|------|---------------------|--|----------------------|------------------------------|------------------|--|
| 1    | CO1.PCCNTR.5.634090 | CONTRATAR LA RENOVACIÓN DEL SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE ATI SUITE EN LOS COMPONENTES ATI QUALITY, DOCUB@NK Y SUITE @RISK, EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACION Y SOSTENIMIENTO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA SEGURIDAD Y SOCORRO EN CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2021130010180.  | Contratación directa | Sin pluralidad de oferentes  | 150.000.000,00   | ACTIVOS TITULAS                            |
| 2    | CO1.PCCNTR.4.941452 | SUMINISTROS No. CO1.PCCNTR.4941452 de 2023 SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL ESQUEMA DE SEGURIDAD DEL ALCALDE MAYOR EN MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN FORTALECIMIENTO LOGÍSTICO PARA LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA, JUSTICIA Y SOCORRO EN CARTAGENA DE INDIAS. DURACIÓN HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2023. | Contratación directa | Convenio interadministrativo | 200.192.000,00   | AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES |
| 3    | OC-117387           | ADQUISICIÓN DE VEHICULOS UNIFORMADOS Y NO UNIFORMADOS CON DESTINO A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD JUSTICIA Y SOCORRO DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS COMO COMPONENTE DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO LOGÍSTICO PARA LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA, JUSTICIA Y SOCORRO EN CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2021130010192.  | Selección abreviada  | Tienda virtual del estado    | 1.353.780.508,00 | DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.                  |

|   |                |  |                |   |                  |   |
|---|----------------|--|----------------|---|------------------|---|
| 4 | OC-112029-2023 | ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS UNIFORMADAS Y NO UNIFORMADAS CON DESTINO A LA POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA Y EL INSTITUTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE CARTAGENA DE INDIAS COMO COMPONENTE DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO LOGISTICO PARA LA SEGURIDAD CONVIVENCIA JUSTICIA Y SOCORRO EN CARTAGENA DE INDIAS 2021130010192.            | Mínima cuantía | Productos en grandes superficies por la tienda virtual del Estado | 1.365.157.689,00 | FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A |
| 5 | OC-112028-2023 | ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS UNIFORMADOS Y NO UNIFORMADOS CON DESTINO A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y SOCORRO DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS COMO COMPONENTE DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO LOGISTICO PARA LA SEGURIDAD CONVIVENCIA JUSTICIA Y SOCORRO EN CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2021130010192                                    | Mínima cuantía | Productos en grandes superficies por la tienda virtual del Estado | 273.624.194,00   | FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A |
| 6 | OC-112026-2023 | ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS UNIFORMADOS Y NO UNIFORMADOS CON DESTINO A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y SOCORRO DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS COMO COMPONENTE DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO LOGISTICO PARA LA SEGURIDAD CONVIVENCIA JUSTICIA Y SOCORRO EN CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2021130010192. VENCIMIENTO OC 04082025 | Mínima cuantía | Productos en grandes superficies por la tienda virtual del Estado | 34.200.991,00    | FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A |
| 7 | OC-108192-2023 | SUMINISTRO INTEGRAL DE INSUMOS DE ASEPSIA, CAFETERIA, ELEMENTOS DE ASEO Y OPERARIA, PARA ADELANTAR LAS LABORES RUTINARIAS DE DESINFECCION, ASEO Y ATENCION A VISITANTES Y EMPLEADOS DE   | Mínima cuantía | Productos en grandes superficies por la tienda virtual del Estado | 29.035.959,00    | INTERNEGOCIOS SAS                               |

|    |                        |   |                         |   |                  |  |
|----|------------------------|---|-------------------------|---|------------------|--|
|    |                        | DISTRISSEGURIDAD.<br>DURACION HASTA 31 DE<br>DICIEMBRE DE 2023.   |                         |   |                  |  |
| 8  | CO1.PCCNTR:5<br>665551 | CONTRATACIÓN DE LAS<br>PÓLIZAS QUE CONFORMAN<br>EL PROGRAMA DE SEGUROS<br>QUE OTORGUEN LA<br>ADECUADA PROTECCIÓN A<br>LOS BIENES E INTERESES<br>PATRIMONIALES<br>ASEGURABLES Y/O<br>AQUELLOS POR LOS CUALES<br>SEA O LLEGARE A SER<br>LEGALMENTE RESPONSABLE<br>DISTRISSEGURIDAD  | Selección<br>abreviada  | Contratación<br>de Menor<br>Cuantía                       | 179.581.273,00   | LA<br>PREVISOR<br>S.A.                                   |
| 9  | CO1.PCCNTR:4<br>911338 | PRESTACION DE SERVICIOS<br>PROFESIONALES No.<br>CO1.PCCNTR.4911338 de<br>2023. PRESTACIÓN DE<br>SERVICIOS PROFESIONALES<br>EN LA MODALIDAD DE S.A.S,<br>PARA EL ACCESO, USO,<br>SOPORTE Y MANTENIMIENTO<br>DE LA PLATAFORMA SAFE<br>WEB, QUE PERMITE EL<br>REGISTRO, SEGUIMIENTO Y<br>CONTROL DE LOS PROCESOS<br>QUE CONFORMAN LA<br>GESTIÓN ADMINISTRATIVA<br>DE DISTRISSEGURIDAD.<br>DURACION HASTA 31 DE<br>DICIEMBRE DE 2023. | Contratación<br>directa | Prestación<br>de<br>Servicios<br>Profesionales<br>y Apoyo | \$ 39.424.000    | PRIXMAS<br>OL SAS  |
| 10 | CO1.PCCNTR:5<br>470601 | ADQUISICIÓN DE RADIOS DE<br>COMUNICACIÓN<br>DESTINADOS AL MODELO<br>NACIONAL DE VIGILANCIA<br>COMUNITARIA POR<br>CUADRANTES DE LA POLICIA<br>METROPOLITANA DE<br>CARTAGENA DE INDIAS<br>COMO COMPONENTE DEL<br>PROYECTO DE INVERSIÓN<br>IMPLEMENTACIÓN Y<br>SOSTENIMIENTO DE<br>HERRAMIENTAS<br>TECNOLÓGICAS PARA<br>SEGURIDAD Y SOCORRO EN<br>CARTAGENA DE INDIAS BPN<br>2021130010180.  | Selección<br>abreviada  | Subasta<br>inversa  | 1.639.125.000,00 | RAYCO<br>LTDA,<br>RODRIGO<br>ARISTIZA<br>BAL<br>Y<br>CIA |
| 11 | CO1.PCCNTR:4<br>844326 | ARRIENDO DE UN BIEN<br>INMUEBLE TIPO OFICINA DE<br>MINIMO 217 M2 QUE SE<br>DESTINARA PARA EL<br>FUNCIONAMIENTO Y<br>OPERACIÓN DE<br>DISTRISSEGURIDAD.<br>DURACION HASTA 31 DE<br>DICIEMBRE DE 2023.   | Contratación<br>directa | Arrendami<br>entos y<br>Adquisición<br>de<br>Inmuebles.   | 136.758.708,00   | Romero<br>ortiz sas                                      |

|       |           |   |                     |   |                  |                        |
|-------|-----------|---|---------------------|---|------------------|------------------------|
| 12    | OC-120726 | OTROS NO. OD120726-2023 DE 2023. ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO, DESTINADO A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEL DISTRITO DE CARTAGENA EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA SEGURIDAD Y SOCORRO EN CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN. 2021130010180 AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA COMPRA O ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS. ETP. III. (ACUERDO MARCO CCE-280-AMP-2021), MEDIANTE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIA. DURACION HASTA 25/12/23. | Selección abreviada | Acuerdo marco de precios  | 339.102.400,00   | TECNOPLANE COLOMBIASAS |
| 13    | OC-121093 | N.A. NO. OD121093-2023 DE 2023. ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE MICROSOFT OFFICE PERPETUA, DESTINADO A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEL DISTRITO DE CARTAGENA EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA SEGURIDAD Y SOCORRO EN CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN. 2021130010180. DURACION HASTA 08/12/23  | Mínima cuantía      | Productos en grandes superficies por la tienda virtual del Estado | 31.360.000,00    | VENEPLAST LTDA         |
| Total |           |   |                     |   | 4.378.138.214,00 | 13                     |

De cada uno de los contratos relacionados en la muestra escogida, se revisó la etapa precontractual, contractual y Postcontractual por el equipo auditor, concluyendo que los mismos fueron ejecutados de acuerdo con los soportes evidenciados dentro de los

expedientes respectivos, así como de las pruebas de auditoría realizadas; y que sus objetos contractuales estaban alineados a los planes, programas y proyectos de Distriseguridad para la vigencia 2023.

## 12.2. ESTADOS FINANCIEROS

La información contable y la razonabilidad de esta, fue valorada mediante análisis vertical a aquellas cuentas que mostraron una materialidad e importancia relativa, dentro de activos, pasivos y patrimonio en los estados financieros, presentados por DISTRISSEGURIDAD a diciembre 31 de 2023, así como aquellas que mostraron cambios significativos en relación con el 2022.

### ACTIVO

| Ítem de estados financieros                   | Valor año anterior \$ | Valor año actual \$   | Variación relativa    | Variación %    | Participación % |
|---|-----------------------|-----------------------|-----------------------|----------------|-----------------|
| <b>CORRIENTE</b>                              | <b>12.591.909.569</b> | <b>17.840.733.910</b> | <b>5.248.824.341</b>  | <b>41,68%</b>  | <b>68,38%</b>   |
| Banco (1110)                                  | 4.934.360.777         | 17.751.517.594        | 12.817.156.817        | 259,75%        | 68,03%          |
| Inversiones administración de liquidez (1224) | 4.268.113             | 14.253.378            | 9.985.265             | 233,95%        | 0,05%           |
| Transferencias por cobrar (1337)              | 0                     | 74.321.908            | 74.321.908            | 100,00%        | 0,28%           |
| Otras cuentas por cobrar (1384)               | 7.653.280.679         | 641.030               | -7.652.639.649        | -99,99%        | 0,00%           |
| <b>NO-CORRIENTE</b>                           | <b>896.564.318</b>    | <b>8.261.623.654</b>  | <b>7.365.059.336</b>  | <b>820,36%</b> | <b>31,62%</b>   |
| Propiedad, planta y equipo (16)               | 893.396.162           | 702.050.695           | -191.345.467          | -21,42%        | 2,69%           |
| Otros activos (19)                            | 3.168.156             | 7.549.572.959         | 7.546.404.803         | 238.195,49%    | 28,93%          |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>                           | <b>13.488.473.887</b> | <b>26.092.357.564</b> | <b>12.603.883.677</b> | <b>93,44%</b>  | <b>100,00%</b>  |

Fuente: EEFF Dic. 2023 DISTRISSEGURIDAD Cuadro Elaborado por la comisión.

Los Estados financieros de DISTRISSEGURIDAD, para la vigencia 2023, presenta Activos en la suma de \$26.092.357.564 (VEINTISEIS MIL NOVENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS), experimentando un aumento del 93,44% con relación al periodo 2022, al incrementarse en \$12.603.883.677 (DOCE MIL SEISCIENTOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS).

Dentro de la clase activo se escogieron para su análisis los grupos de Efectivo y equivalentes, Propiedad, planta y equipo, y otros activos, por cuanto estos tuvieron una participación y/o variación significativa en el periodo evaluado, a saber:

### EFFECTIVO Y EQUIVALENTE EN EFFECTIVO

Al cierre de la vigencia 2023, este grupo presenta un saldo \$17.751.517.594 (DIECISIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS), registrando un incremento de \$12.817.156.817 (DOCE MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS), con relación al periodo 2022, lo que corresponde a un aumento de 259,75%, con una participación

de 68,03% en el total del activo; Distriseguridad posee cuatro cuentas bancarias inscritas en el banco de Davivienda: una de ellas es una cuenta de ahorro en donde se hace el recaudo de todos los ingresos por concepto de impuestos nacionales y distritales y las otras tres cuentas que son de origen corriente: la terminada en 5792 se utiliza para el cumplimiento de pagos de las actividades rutinarias de la entidad y las otras dos cuentas terminadas en 7641 y 7492 pertenecen al convenio del programa Cuerpo de Salvavidas inscrito entre la Alcaldía de Cartagena y Distriseguridad, que a la fecha aun no se ha liquidado, tal se muestra en el cuadro siguiente:

### CUENTAS BANCARIAS

| Entidad   | Cód. Contable | No. Cuenta  | Saldo libro mayor        | Saldo EEFF Notás         | Diferencia  |
|---|---------------|-------------|--------------------------|--------------------------|-------------|
| <b>Total cuentas corrientes:</b>                  |               |             | <b>263.415.711,08</b>    | <b>263.415.711,08</b>    |             |
| Davivienda  | 11100512      | 57169995792 | 48.744.877,09            | 48.744.877,09            |             |
| Davivienda  | 11100514      | 57169987641 | 33.609.729,49            | 33.609.729,49            |             |
| Davivienda  | 11100515      | 57169987492 | 181.061.104,50           | 181.061.104,50           |             |
| <b>Total cuentas ahorro</b>                       |               |             | <b>17.488.101.883,15</b> | <b>17.488.101.883,00</b> | <b>0,15</b> |
| Davivienda  | 11100612      | 57100024512 | 17.488.101.883,15        | 17.488.101.883,00        | 0,15        |
| <b>Total saldo bancos a diciembre 31 de 2023:</b> |               |             | <b>17.751.517.594,23</b> | <b>17.751.517.594,08</b> | <b>0,15</b> |

Fuente: EEFF Dic. 2023 Distriseguridad cuadro Elaborado por la comisión

### PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Este grupo presenta un saldo de \$702.050.695 (SETECIENTOS DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS) al cierre de la vigencia 2023, con una participación del 2,7% del total de activo y disminución de 21,42% con relación a la vigencia 2022.

| Cód. Contable | Nombre Cta.                           | Saldo libro mayor Vig2023 | EEFF Notás Vig2023 |
|---------------|---------------------------------------|---------------------------|--------------------|
| 1665          | MUEBLES ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINAS | 127.965.315,00            | 127.965.315,00     |
| 166501        | MUEBLES Y ENSERES                     | 47.786.556,00             | 47.786.556,00      |
| 166502        | EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA           | 80.178.759,00             | 80.178.759,00      |
| 167002        | EQUIPOS DE COMPUTACION                | 78.708.797,72             | 78.708.797,72      |
| 167502        | TERRESTRE                             | 2.172.424.594,00          | 2.172.424.594,00   |
| 1685          | Depreciación acumulada                | 1.677.048.011,00          | 1.677.048.011,00   |





|              |                       |                       |
|--------------|-----------------------|-----------------------|
| <b>Total</b> | <b>702.050.695,72</b> | <b>702.050.695,72</b> |
|--------------|-----------------------|-----------------------|

Fuente: EEFF Dic 2023\_Distriseguridad cuadro Elaborado por la comisión

Dentro de este grupo, y de acuerdo con el cuadro anterior, la cuenta más representativa es la de Equipo de transporte, con el 91,31% de este grupo.

Para la vigencia 2023, la entidad compró elementos de almacenamiento y mobiliario para el fortalecimiento del bienestar laboral de los funcionarios a través del contrato CO1.PCCNTR.5654339 de 2023 por valor de \$17.140.340 (DIECISIETE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS) y equipos de cómputo a través del contrato CO1.PCCNTR.4341702 de 2022, por valor de \$ 25.737.582 (VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS), de acuerdo con el cuadro siguiente:

| Detalle de las adquisiciones |            |                      |  |
|------------------------------|------------|----------------------|--|
| Código                       | Fecha      | Valor                | Detalle  |
| 166501                       | 29/12/2023 | 9.086.047,00         | CONTABILIZAMOS FA FEDV 2351 SEGUN CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5654339 de 2023 CORRESPONDIENTE AL SUMINISTRO E INSTALACION DE ELEMENTOS DE ALMACENAMIENTO Y MOBILIARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL BIENESTAR LABORAL DE LOS FUNCIONARIOS QUE DESEMPEÑAN SUS NCIONES EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVA DE DISTRISSEGURIDAD. |
| 166501                       | 29/12/2023 | 3.833.386,00         | CONTABILIZAMOS FA FEDV 2351 SEGUN CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5654339 de 2023 CORRESPONDIENTE AL SUMINISTRO E INSTALACION DE ELEMENTOS DE ALMACENAMIENTO Y MOBILIARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL BIENESTAR LABORAL DE LOS FUNCIONARIOS QUE DESEMPEÑAN SUS NCIONES EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVA DE DISTRISSEGURIDAD. |
| 166501                       | 29/12/2023 | 4.223.707,00         | CONTABILIZAMOS FA FEDV 2351 SEGUN CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5654339 de 2023 CORRESPONDIENTE AL SUMINISTRO E INSTALACION DE ELEMENTOS DE ALMACENAMIENTO Y MOBILIARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL BIENESTAR LABORAL DE LOS FUNCIONARIOS QUE DESEMPEÑAN SUS NCIONES EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVA DE DISTRISSEGURIDAD. |
| <b>Total</b>                 |            | <b>17.143.140,00</b> | Valor pagado según documento 27132   |
| Detalle de las adquisiciones |            |                      |  |
| Código                       | Fecha      | Valor                | Detalle  |
| 167002                       | 16/12/2023 | 25.737.582,72        | CONTABILIZAMOS FA No. CAG 196 SEGUN CONTRATO No. CO1.PCCNTR.4341702 de 2022 CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DISTRISSEGURIDAD.   |
| <b>Total</b>                 |            | <b>25.737.582,72</b> | Valor pagado según documento 25763   |

Fuente: Rendición cuenta Dic 2023\_Distriseguridad Cuadro Elaborado por la comisión

Las adquisiciones, según el cuadro anterior, fueron verificadas en campo; durante este proceso auditor, de igual manera, fueron verificado el equipo de transporte de la entidad, tal cual se detalla en el cuadro siguiente:

| Nombre del elemento  | Dependencia      | Fecha compra  | Unidades  | Valor unitario | Valor total            |
|--|------------------|---------------|-----------|----------------|------------------------|
| Motocicleta suzuki, cilindraje 199,00cc-Mod 2013   | Policia Nacional | Dic. 31/12    | 25        | 15.988.500,00  | \$399.712.500          |
| Motocicleta suzuki, cilindraje 644,00cc-Mod 2013   | Policia Nacional | Dic. 31/12    | 2         | 24.831.877,50  | \$49.663.755           |
| Kai Mobil, Camioneta Renault X62, Nuevo Master Furgón- Mod 2015                                | Policia Nacional | Feb. 24/02    | 8         | 116.224.538,88 | \$929.796.311          |
| Kobe Colombia, Vehículo electrónicos, estilo subey   | Policia Nacional | Abril-16/2015 | 5         | 41.180.677,00  | 205.903.385            |
| Camioneta Volkswagen Amarok Highline Doble Cabina 4X4  | Distriseguridad  | DIC-2018      | 1         | 102.354.331,00 | 102.354.331            |
| Camioneta nueva tipo suv de color blanco, Renault Koleos zen con tracción 4x2                  | Distriseguridad  | sep-19        | 1         | 113.890.298,00 | 113.890.298            |
| Van de color blanco, Renault trafic, techo alto  | Distriseguridad  | sep-19        | 1         | 128.604.014,00 | 128.604.014            |
| Taller móvil sobre vehículo camión tipo furgón, marca Chevrolet NHR modelo 2020 (Carro taller) | Distriseguridad  | AGO-2020      | 1         | 242.500.000,00 | 242.500.000            |
| <b>Total</b>   |                  |               | <b>44</b> |                | <b>\$2.172.424.594</b> |

## OTROS ACTIVOS

Este grupo presenta un saldo de \$7.549.572.959 (SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS), al cierre de la vigencia 2023, con una participación del 28,93% del total de activo y aumento de \$7.546.404.803 (SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS) con relación a la vigencia 2022, este aumento se debió a los recursos administrados por terceros, específicamente a los contratos interadministrativos suscritos entre las empresas Edurbe y la Empresa para la seguridad urbana ESU correspondiente a los contratos CO1.PCCNTR.5170542 de 2023 y CO1.PCCNTR.5141439 respectivamente. La finalidad de estos contratos es la construcción de diferentes CAI's en la ciudad y el mantenimiento preventivo de cámaras de seguridad en el centro histórico, los cuales hacen parte de la muestra escogida en este proceso.

| Cód. Contable | Nombre Cta                     | Saldo libro mayor_Vig2023 | EEFF_Notas_Vig2023      |
|---------------|--------------------------------|---------------------------|-------------------------|
| 1908          | RECURSOS ENTREGADOS A TERCEROS | 7.541.834.253,00          | 7.541.834.253,00        |
| 19080101      | ESU                            | 4.314.968.836,00          | 4.314.968.836,00        |
| 19080102      | EDURBE                         | 3.226.865.417,00          | 3.226.865.417,00        |
| 197007        | ACTIVOS INTANGIBLES            | 11.404.176,00             | 11.404.176,00           |
| 1975          | AMORT. INTANGIBLES             | 3.665.470,00              | 3.665.470,00            |
|               | <b>Total:</b>                  | <b>7.549.572.959,00</b>   | <b>7.549.572.959,00</b> |

Fuente: EEFF Dic. 2023. Distriseguridad Cuadro Elaborado por la comisión

## PASIVO Y PATRIMONIO

| Item de estados financieros o presupuesto      | Valor año anterior \$ | Valor año actual \$   | Comparación horizontal \$ (Año actual año anterior) | Comparación horizontal % | Participación vertical % año actual |
|--|-----------------------|-----------------------|---|--------------------------|-------------------------------------|
| <b>CORRIENTE</b>                               | <b>1.368.103.485</b>  | <b>11.149.233.359</b> | <b>9.781.129.874</b>                                | <b>714,94%</b>           | <b>42,73%</b>                       |
| Adquisición de bienes y servicios(2401)        | 259.371.547           | 357.561.646           | 98.190.099  | 37,86%                   | 3,37%                               |
| Deudas de nómina(2424)                         | 0                     | 2.306.070             | 2.306.070   | 100,00%                  | 0,01%                               |
| Beneficios a los empleados a corto plazo(2511) | 83.872.931            | 127.724.354           | 43.851.423  | 52,28%                   | 1,04%                               |
| Impagos y demanda(2701)                        | 947.711.000           | 543.685.390           | -404.025.610  | -42,63%                  | 2,08%                               |
| Garantías(2707)                                | 77.148.007            | 10.117.955.899        | 10.040.807.892                                      | 13014,98%                | 98,78%                              |
| <b>NO CORRIENTE</b>                            | <b>0</b>              | <b>0</b>              | <b>0</b>  | <b>100,00%</b>           | <b>0,00%</b>                        |
| <b>TOTAL PASIVO</b>                            | <b>1.368.103.485</b>  | <b>11.149.233.359</b> | <b>9.781.129.874</b>                                | <b>714,94%</b>           | <b>42,73%</b>                       |
| Capital fiscal(3105)                           | 10.305.685.861        | -10.305.685.861       | 0   | 0,00%                    | 39,50%                              |
| Resultados de ejercicios anteriores(3109)      | 4.975.754.749         | 1.819.920.476,00      | -6.795.675.225                                      | -136,58%                 | 16,97%                              |
| Resultados del ejercicio(3110)                 | 6.790.439.199         | 2.817.517.868         | -3.972.921.331                                      | -58,91%                  | 10,80%                              |
| <b>TOTAL PATRIMONIO</b>                        | <b>12.120.370.311</b> | <b>14.943.124.205</b> | <b>3.972.921.331</b>                                | <b>23,29%</b>            | <b>57,27%</b>                       |
| <b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>               | <b>13.488.473.796</b> | <b>26.092.357.564</b> | <b>5.808.208.543</b>                                | <b>93,44%</b>            | <b>100,00%</b>                      |

Fuente: EEFF Dic 2023\_Distriseguridad cuadro Elaborado por la comisión

Los Estados financieros de DISTRISeguridad, para la vigencia 2023, presenta pasivos en la suma de \$11.149.233.359 (ONCE MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS), experimentando un aumento del 714,94% con relación al periodo 2022, al incrementarse en \$9.781.129.874 (NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS).

Dentro de la clase Pasivo se escogieron para su análisis los grupos de Adquisición de bienes y servicios, con participación del 3,20% y variación del 37,86%; Beneficios a los empleados, con participación del 1,14% y variación del 52,28%; y Garantías, que tuvo una participación del 90,75% dentro del grupo y una variación de más de 13.000% con relación al periodo 2022, a saber:

### ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Este grupo presenta un saldo de \$357.561.646 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS) al cierre de la vigencia 2023, con una participación del 3,20% del total pasivo y aumento de \$98.190.099 (NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS) con relación a la vigencia 2022, correspondiente a adquisición de servicios, de acuerdo con el siguiente cuadro:

| Cód. Contable | Nombre Cta                      | Saldo mayor Vig2023 | libro | EEFF_Notas_Vig2023 |
|---------------|---------------------------------|---------------------|-------|--------------------|
| 240101        | RECURSOS ENTREGADOS, A TERCEROS | 357.561.646,00      |       | 357.561.646,00     |
| 24010101      | BIENES                          |                     |       |                    |
| 24010102      | SERVICIOS                       | 357.561.646,00      |       | 357.561.646,00     |

Fuente: EEFF Dic 2023\_Distriseguridad cuadro Elaborado por la comisión

## BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO

Fuente: EEFF Dic 2023 Distria seguridad cuadro Elaborado por la comisión

| EMPLEADOS         | CARGO                                | PERIODO     | PRIMA VACACIONES  | VACACIONES        |
|-------------------|--------------------------------------|-------------|-------------------|-------------------|
| Rembero Viaña     | Director administrativo y financiero | 2022-2023   | 9.658.120         | 10.623.931        |
| Gildardo Pérez    | Asesor control Interno               | 2022 Y 2023 | 19.316.246        | 21.247.870        |
| Aquíles Rodríguez | Pue Operativa                        | 2021-2022   | 7.273.821         | 8.001.203         |
| Marlon Ortega     | Tecnico Comunidades                  | 2022-2023   | 7.273.821         | 8.001.203         |
| Luis Roa Merchan  | Director General                     | 2022-2023   | 4.272.871         | 4.700.158         |
|                   | <b>TOTAL</b>                         |             | <b>13.026.242</b> | <b>14.328.868</b> |
|                   |                                      |             | <b>60.821.121</b> | <b>66.903.233</b> |

Este grupo presenta un saldo de \$127.724.354 (CIENTO VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS) al cierre de la vigencia 2023, con una participación del 1,14% del total pasivo y aumento de \$43.851.423 (CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES PESOS) con relación a la vigencia 2022, de acuerdo con el siguiente anterior

Para los empleados Enver Díaz y Gildardo Pérez se les adeudan dos periodos de vacaciones que corresponden a dos vigencias pasadas.

## GARANTÍAS

Este grupo presenta un saldo de \$10.117.955.899 (DIEZ MIL CIENTO DIESCISIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS) al cierre de la vigencia 2023, con una participación del 90,75% del total pasivo y aumento de \$10.040.807.892 (DIEZ MIL CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS) con relación a la vigencia 2022, con una variación porcentual de 13,014%, es preciso anotar que esta variación se debe al registro de las reservas presupuestales de la vigencia 2023, que se presenta con el siguiente detalle.

## 2. Reservas Presupuestales 2023.

| RP                  | CDP | FECHA CDP  | FECHA RP   | IDENTIFICACION | BENEFICIARIO                | DETALLE     | RESERVAS             | JUSTIFICACION                             |
|---------------------|-----|------------|------------|----------------|-----------------------------|-------------|----------------------|---|
| 545                 | 185 | 11/20/2023 | 11/28/2023 | 1143367946     | JOSE MARIO ARRIETA DE ORO   | PRESTACION  | \$ 2.700.000,00      | MEMORANDO 0043 DE 15 DE ENERO DE 2024     |
| 59                  | 81  | 8/25/2023  | 12/2/2023  | 900162802-8    | ASESORIAS CONTABLES DEL CA  | PRESTACION  | \$ 4.064.400,00      | MEMORANDO 1996 DE 29 DE DICIEMBRE DE 2023 |
| 111                 | 45  | 2/6/2023   | 3/2/2023   | 830095213-0    | ORGANIZACION TERPEL SA      | SUMINISTRO  | \$ 780.292,85        | MEMORANDO 0026 DE 12 DE ENERO DE 2024     |
| 180                 | 58  | 3/27/2023  | 4/24/2023  | 901219466-9    | INVERSIONES EL COMVENZO S.  | ARRENDAM    | \$ 6.997.552,00      | MEMORANDO 0043 DE 15 DE ENERO DE 2024     |
| 200                 | 50  | 3/16/2023  | 5/10/2023  | 899999162-4    | AGENCIA LOGISTICA DE LAS FU | SUMINISTRO  | \$ 137.369.920,00    | MEMORANDO 0026 DE 12 DE ENERO DE 2024     |
| 264                 | 103 | 6/26/2023  | 6/27/2023  | 890301886-1    | FABRICA NACIONAL DE AUTOM   | OTROS No. C | \$ 1.123.458.631,00  | MEMORANDO 0046 DE 16 DE ENERO DE 2024     |
| 264                 | 103 | 6/26/2023  | 6/27/2023  | 890301886-1    | FABRICA NACIONAL DE AUTOM   | OTROS No. C | \$ 241.699.056,00    | MEMORANDO 0046 DE 16 DE ENERO DE 2024     |
| 267                 | 90  | 6/15/2023  | 6/22/2023  | 890984761      | EMPRESA PARA LA SEGURIDAD   | OTROS No. C | \$ 201.791.402,00    | MEMORANDO 0026 DE 12 DE ENERO DE 2024     |
| 282                 | 64  | 6/14/2023  | 6/28/2023  | 890421123-3    | EDURBE S.A.                 | CONTRATAC   | \$ 249.016.216,00    | MEMORANDO 0026 DE 12 DE ENERO DE 2024     |
| 283                 | 105 | 6/26/2023  | 6/28/2023  | 900068796-1    | INFOTIC SA                  | CONTRATAC   | \$ 297.163.971,72    | MEMORANDO 01992 DE 28 DICIEMBRE DE 2023   |
| 284                 | 106 | 6/26/2023  | 6/28/2023  | 900068796-1    | INFOTIC SA                  | CONTRATAC   | \$ 2.350.850.809,00  | MEMORANDO 01992 DE 28 DICIEMBRE DE 2023   |
| 284                 | 104 | 6/26/2023  | 6/28/2023  | 900068796-1    | INFOTIC SA                  | CONTRATAC   | \$ 436.274.730,00    | MEMORANDO 0046 DE 16 DE ENERO DE 2024     |
| 284                 | 104 | 6/26/2023  | 6/28/2023  | 900068796-1    | INFOTIC SA                  | CONTRATAC   | \$ 27.450.540,00     | MEMORANDO 0046 DE 16 DE ENERO DE 2024     |
| 356                 | 141 | 9/8/2023   | 10/4/2023  | 860034604-5    | AUTOMAYOR SA                | OTROS No. C | \$ 499.606.591,02    | MEMORANDO 0046 DE 16 DE ENERO DE 2024     |
| 458                 | 143 | 9/13/2023  | 10/5/2023  | 900734265-1    | DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS    | OTROS No. C | \$ 3.300.000,00      | MEMORANDO 0046 DE 16 DE ENERO DE 2024     |
| 463                 | 141 | 9/5/2023   | 10/10/2023 | 860001307      | DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.   | OTROS No. C | \$ 270.162.323,00    | MEMORANDO 0046 DE 16 DE ENERO DE 2024     |
| 463                 | 141 | 9/8/2023   | 10/10/2023 | 860001307      | DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.   | OTROS No. C | \$ 310.433.489,00    | MEMORANDO 0046 DE 16 DE ENERO DE 2024     |
| 463                 | 141 | 9/8/2023   | 10/10/2023 | 860001307      | DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.   | OTROS No. C | \$ 300.000.000,00    | MEMORANDO 0046 DE 16 DE ENERO DE 2024     |
| 464                 | 144 | 9/13/2023  | 10/10/2023 | 860001307      | DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.   | OTROS No. C | \$ 62.365.879,00     | MEMORANDO 0046 DE 16 DE ENERO DE 2024     |
| 464                 | 144 | 9/13/2023  | 10/10/2023 | 860001307      | DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.   | OTROS No. C | \$ 475.582.833,00    | MEMORANDO 0046 DE 16 DE ENERO DE 2024     |
| 464                 | 144 | 9/13/2023  | 10/10/2023 | 860001307      | DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.   | OTROS No. C | \$ 136.035.984,00    | MEMORANDO 0046 DE 16 DE ENERO DE 2024     |
| 489                 | 138 | 9/6/2023   | 10/30/2023 | 860400538-7    | RAYCO S.A. RODRIGO ARISTIZ  | N.A. No. CO | \$ 73.467.504,07     | MEMORANDO 0026 DE 12 DE ENERO DE 2024     |
| 489                 | 133 | 9/6/2023   | 10/30/2023 | 860400538-7    | RAYCO S.A. RODRIGO ARISTIZ  | N.A. No. CO | \$ 872.645.398,49    | MEMORANDO 0026 DE 12 DE ENERO DE 2024     |
| 489                 | 131 | 9/6/2023   | 10/30/2023 | 860400538-7    | RAYCO S.A. RODRIGO ARISTIZ  | N.A. No. CO | \$ 694.012.187,24    | MEMORANDO 0026 DE 12 DE ENERO DE 2024     |
| 507                 | 148 | 9/13/2023  | 10/31/2023 | 900380156-5    | ROVENTIQ INTERNATIONAL CA   | OTROS No. C | \$ 16.495.482,00     | MEMORANDO 0048 DE 17 DE ENERO DE 2024     |
| 506                 | 147 | 9/13/2023  | 10/31/2023 | 830110570-1    | NEXT COMPUTER SAS           | N.A. No. OD | \$ 5.147.799,81      | MEMORANDO 0046 DE 16 DE ENERO DE 2024     |
| 511                 | 147 | 9/13/2023  | 11/7/2023  | 830049916-4    | COMPUTEL SYSTEM SAS         | OTROS No. C | \$ 115.463.634,17    | MEMORANDO 0046 DE 16 DE ENERO DE 2024     |
| 512                 | 147 | 9/13/2023  | 11/7/2023  | 830123007-0    | VASQUEZ CARO B. CIA S.A.S   | N.A. No. OD | \$ 3.068.475,52      | MEMORANDO 0046 DE 16 DE ENERO DE 2024     |
| 473                 | 103 | 3/16/2023  | 4/24/2023  | 900240753-3    | INTERNEGOCIOS SAS           | SUMINISTRO  | \$ 12.137.344,16     | MEMORANDO 0046 DE 16 DE ENERO DE 2024     |
| 473                 | 103 | 3/16/2023  | 4/24/2023  | 900240753-3    | INTERNEGOCIOS SAS           | SUMINISTRO  | \$ 3.716.926,00      | MEMORANDO 0046 DE 16 DE ENERO DE 2024     |
| 474                 | 161 | 10/6/2023  | 10/19/2023 | 8002374121     | FERRICENTROS SAS            | OTROS No. C | \$ 4.227.880,00      | MEMORANDO 0046 DE 16 DE ENERO DE 2024     |
| 475                 | 161 | 10/6/2023  | 10/19/2023 | 900017447-8    | PALABELLA                   | OTROS No. C | \$ 2.659.900,00      | MEMORANDO 0024 DE 12 DE ENERO DE 2024     |
| 546                 | 180 | 11/7/2023  | 11/29/2023 | 90046154-0     | AUTO TROPICAL CARTAGENA     | OTROS No. A | \$ 456.656,43        | MEMORANDO 0024 DE 12 DE ENERO DE 2024     |
| TOTAL RESERVAS 2023 |     |            |            |                |                             |             | \$ 40.117.955.899,32 |   |

## CUENTAS DE RESULTADO

| Ítem de estados financieros               | Valor año anterior \$ | Valor año actual \$   | Comparación horizontal \$ (Año actual año anterior) | Comparación horizontal % | Participación % vertical año actual |
|---|-----------------------|-----------------------|---|--------------------------|-------------------------------------|
| <b>INGRESOS</b>                           | <b>20.579.334.947</b> | <b>31.535.744.419</b> | <b>10.956.409.472</b>                               | <b>53,24%</b>            | <b>100,00%</b>                      |
| <b>INGRESOS OPERACIONALES</b>             | <b>13.723.719.511</b> | <b>31.107.724.546</b> | <b>17.384.005.035</b>                               | <b>126,67%</b>           | <b>98,64%</b>                       |
| No tributarios(4110)                      | 13.723.719.511        | 6.426.687.834         | 7.297.031.677                                       | 53,17%                   | 20,38%                              |
| Otras transferencias(4428)                | 0                     | 24.681.036.712        | 24.681.036.712                                      | 100,00%                  | 78,26%                              |
| <b>UTILIDAD BRUTA</b>                     | <b>13.723.719.511</b> | <b>31.107.724.546</b> | <b>17.384.005.035</b>                               | <b>126,67%</b>           | <b>98,64%</b>                       |
| <b>GASTOS OPERACIONALES</b>               | <b>13.557.836.427</b> | <b>28.490.689.864</b> | <b>16.489.476.152</b>                               | <b>110,14%</b>           | <b>90,34%</b>                       |
| <b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>           | <b>12.001.213.712</b> | <b>28.208.021.011</b> | <b>16.206.807.299</b>                               | <b>135,04%</b>           | <b>89,45%</b>                       |
| Sueldos y salarios(5101)                  | 1.382.181.085         | 1.613.717.328         | 231.536.243   | 16,75%                   | 5,12%                               |
| Contribuciones efectivas(5103)            | 334.509.163           | 376.229.250           | 41.720.087  | 12,47%                   | 1,19%                               |
| Aportes sobre la nómina(5104)             | 64.122.800            | 72.207.200            | 8.084.400   | 12,61%                   | 0,23%                               |
| Prestaciones sociales(5107)               | 595.123.715           | 617.460.262           | 22.336.547  | 3,75%                    | 1,96%                               |
| Gastos de personal diversos(5108)         | 75.085.192            | 94.568.800            | 19.483.608  | 25,95%                   | 0,30%                               |
| Generales(5111)                           | 9.550.191.757         | 25.433.827.171        | 15.883.635.414                                      | 166,32%                  | 80,65%                              |
| Impuestos, contribuciones y tasas(5120)   | 0                     | 11.000                | 11.000  | 100,00%                  | 0,00%                               |
| <b>DEP. AMORT Y PROVISIONES</b>           | <b>1.556.622.715</b>  | <b>282.668.853</b>    | <b>282.668.853</b>                                  | <b>-81,84%</b>           | <b>0,90%</b>                        |
| Deterioro de Inversiones(5346)            | 212.000.358           | 0                     | 0   | -100,00%                 | 0,00%                               |
| Depreciación de PPyE(5360)                | 230.403.523           | 234.226.188           | 234.226.188   | 100,00%                  | 0,00%                               |
| Amortización de activos intangibles(5366) | 396.020               | 3.467.460             | 3.467.460   | 775,58%                  | 0,01%                               |
| Provisión litigios y demandas(5368)       | 1.113.822.814         | 144.975.205           | 44.975.205  | 95,96%                   | 0,14%                               |
| <b>UTILIDAD OPERACIONAL</b>               | <b>165.883.084</b>    | <b>2.617.034.682</b>  | <b>894.528.883</b>                                  | <b>1477,64%</b>          | <b>8,30%</b>                        |
| <b>OTROS INGRESOS</b>                     | <b>6.855.615.436</b>  | <b>428.019.873</b>    | <b>-6.427.595.563</b>                               | <b>-93,76%</b>           | <b>1,36%</b>                        |
| Financieros(4802)                         | 6.855.615.436         | 23.994.173            | -6.831.621.263                                      | -99,65%                  | 0,08%                               |
| Litigios y demandas(4831)                 | 0                     | 404.025.700           | 404.025.700   | 100,00%                  | 1,28%                               |
| <b>OTROS GASTOS</b>                       | <b>231.059.321</b>    | <b>227.536.687</b>    | <b>-3.522.634</b>                                   | <b>-1,52%</b>            | <b>0,72%</b>                        |
| Comisiones(5802)                          | 2.372.336             | 2.278.052             | -94.284   | -3,97%                   | 0,01%                               |
| Gastos diversos(5890)                     | 228.686.985           | 225.258.635           | -3.428.350  | -1,50%                   | 0,71%                               |
| <b>UTILIDAD/PÉRDIDA NETA</b>              | <b>6.790.439.199</b>  | <b>2.817.517.868</b>  | <b>-5.529.544.046</b>                               | <b>-58,51%</b>           | <b>8,93%</b>                        |

Fuente: EEEF\_Vig2023\_Distriseguridad cuadro Elaborado por la comisión

A diciembre 31 de 2023, DISTRISegURIDAD, presentó Ingresos, por valor de \$31.535.744.419 (TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS); observando que, las fuentes de financiación provienen de impuestos como la telefonía básica conmutada, ingresos corrientes de libre destinación, impuesto predial, entre otros ingresos, de acuerdo con lo detallado en el capítulo de presupuesto y representado en la contabilidad como se detalla a continuación:

| Cod. Contable | Concepto   | dic-23            |
|---------------|--|-------------------|
| 411090        | OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS                          |                   |
| 442802        | PARA PROYECTOS DE INVERSION                            | 6.426.687.834,00  |
| 480201        | INTERESES SOBRE DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS | 24.681.036.712,00 |
| 483101        | LITIGIOS Y DEMANDAS                                    | 23.994.173,00     |
|               | TOTAL  | 404.025.700,00    |
|               |  | 31.535.744.419,00 |

Fuente: EEEF\_Vig2023\_Distriseguridad cuadro Elaborado por la comisión

Observamos que el rubro con mayor participación en dentro de los ingresos es el destinado para proyectos de inversión, con una participación del 78,26%, con un saldo de \$24.681.036.712 (VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DOCE PESOS).



Presento Gastos por valor de \$28.718.226.551 (VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS DIESIOCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS), que corresponde a un 91,06% de los ingresos.

Entre las cuentas de gastos, se destaca que, una de las cuentas con mayor representación y variación significativa es la cuenta de gastos generalés con un 80,65%, esta corresponde a los pagos que se tienen por concepto de apoyo a órganos de control y socorro del distrito, tales la ejecución de los gastos de inversión, a través de la compra de equipos tecnológicos, cámaras de vigilancia, arriendos, caís, servicios públicos etc.

En el siguiente cuadro se detallan las cuentas de gastos generales, teniendo en cuenta que los mismos se verificaron y comprobaron con los respectivos libros contables de la entidad.

| CUENTA   | DESCRIPCION                      | VALOR             | Part%   |
|----------|----------------------------------|-------------------|---------|
| 511114   | MATERIALES Y SUMINISTROS         | 4.350.000,00      | 0,02%   |
| 511115   | MANTENIMIENTO                    | 6.574.250,00      | 0,03%   |
| 511117   | SERVICIOS PÚBLICOS               | 75.203.062,00     | 0,30%   |
| 511119   | VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE       | 25.959.451,00     | 0,10%   |
| 511121   | IMPRESOS PUBLICACIONES           | 2.025.750,00      | 0,01%   |
| 511123   | COMUNICACIONES Y TRANSPORTE      | 2.050.000,00      | 0,01%   |
| 511125   | SEGUROS GENERALES                | 11.322.850,00     | 0,04%   |
| 51119002 | GASTOS DE VIAJES                 | 41.661.459,00     | 0,16%   |
| 51119004 | OTROS GASTOS DE APOYO            | 2.698.701.420,10  | 10,61%  |
| 51119020 | APOYO A ORGANISMOS TERRITORIALES | 22.565.978.929,41 | 88,72%  |
| 5111     | GENERALES                        | 25.433.827.171,51 | 100,00% |

Fuente: EEFF. Vig 2023. Distriseguridad

Observamos que los gastos más representativos son, otros gastos de apoyo, con una participación del 10,61%, y los de apoyo a organismos territoriales con un 88,72%.

Teniendo en cuenta lo anterior, tenemos que para la vigencia fiscal 2023, se registró un superávit por valor de \$ 2.817.517.868 (DOS MIL OCHOCIENTOS DIESICETE MILLONES QUINIENTOS DIESICETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS), lo que representa un margen de utilidad neta de 8,93%.

## ANÁLISIS DE INDICADORES FINANCIEROS

### • Indicadores de Liquidez

La razón corriente, nos permite determinar el índice de liquidez de DISTRISEGURIDAD, lo cual nos muestra que, para diciembre de 2023, por cada peso que debía, contaba con



1 pesos y 60 centavos para cumplir con sus obligaciones a corto plazo, si lo comparamos con la vigencia anterior contaba, en la que contaba con 9 pesos y 20 centavos, vemos que este ha experimentado una disminución del 83%; podemos decir al respecto, que este indicador se afectó, con el incremento del pasivo a corto plazo, por el registro en el grupo de Garantías – Reservas presupuestales a diciembre 31 de 2023.

**Capital de Trabajo**, nos permite determinar la disponibilidad del efectivo para cubrir las obligaciones de corto plazo. A diciembre 31 de 2023, DISTRISSEGURIDAD cuenta con el suficiente efectivo para cubrir sus obligaciones de corto plazo, ya que cancelando estas, todavía le queda efectivo por \$6.691.500.551 (SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS). Para 2022 fue \$11.223.806.084 (ONCE MIL DOSCIENTOS VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS), lo que muestra una disminución del 40%, lo que se explica igual que en el punto anterior.

**El índice de Solvencia** de DISTRISSEGURIDAD, al cierre de la vigencia fiscal 2023, es de 2,34 por lo que se cuenta con los activos suficientes, en el largo plazo, para cubrir los pasivos vigentes a esa fecha. Esto quiere decir que la entidad dispone de 2 pesos aproximadamente por cada peso de deuda a largo plazo que tiene a diciembre 31 de 2022. Para 2022 era de 9 pesos aproximadamente, lo que muestra una disminución de 76%, lo que se explica igual que el punto anterior.

#### • Indicadores de Rendimiento y Rentabilidad

**Margen de utilidad neta:** para la vigencia fiscal 2023, presenta un margen de utilidad de 8,93%, mientras que para el 2022 fue de 33%, lo que muestra una disminución de 73%, con la misma explicación del punto anterior.

**El Rentabilidad del Patrimonio:** para la vigencia fiscal 2023, es de 18,85%. Es decir, el patrimonio tuvo una rentabilidad sobre el resultado del ejercicio de aproximadamente 19%. Para el año 2022 fue de 56,06%, mostrando una disminución de 66%, explicado igual al punto anterior.

**La Rentabilidad de los Activos:** para la vigencia fiscal 2023 fue de 10,80%. Es decir, el activo tuvo una rentabilidad sobre el resultado del ejercicio de aproximadamente 11%. Para el 2022 fue de 50,34%, mostrando una disminución de 79%, con igual explicación que los puntos anteriores.



| Indicador  | Formula                             | 2023          | 2022           |
|--|-------------------------------------|---------------|----------------|
| <b>Indicadores de liquidez</b>                   |                                     |               |                |
| Razón corriente                                  | Activo cte./pasivo cte.             | 1,60 veces    | 9,20 veces     |
| Capital de trabajo                               | Activo corriente - Pasivo corriente | 6.691.500.551 | 11.223.806.084 |
| Solvencia  | Activo total/pasivo total           | 2,34 veces    | 9 veces        |
| <b>Indicadores de rendimiento y rentabilidad</b> |                                     | 2023          | 2022           |
| Margen de utilidad neta                          | Utilidad neta / Ingresos            | 8,93%         | 33%            |
| Rendimiento del patrimonio                       | Patrimonio/Utilidad neta            | 18,85%        | 56,06%         |
| Rentabilidad de activos                          | Activo/Utilidad neta                | 11%           | 79%            |

Los anteriores resultados mirados en su conjunto muestran una gestión financiera muy buena, debido a que indican una estructura financiera en la que la entidad evaluada mantiene una buena liquidez y solidez, a pesar de que los indicadores financieros de la vigencia fiscal 2023, se afectó con el registro que incrementó el pasivo a corto plazo mencionado al principio de este apartado, pero que con ello están reflejando en los estados financieros las reservas respectivas.

Es pertinente que en el proceso auditor a la vigencia 2024 se monitoree la cuenta 2707 Garantías, la cual tendrá relación directa con la ejecución presupuestal de las reservas de la vigencia fiscal 2023.

### 12.3. PRESUPUESTO VIGENCIA 2023

El presupuesto de ingresos y gastos de DISTRISSEGURIDAD fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Distrital No.35 de 106 diciembre de 2022 y liquidado mediante Resolución No. 121 de 2022, según el siguiente detalle:

| Código                   | Ingreso  | Unidad                                    | Porcentaje | Inicial           | Actual            | Diferencia        |
|--------------------------|--|---|------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| 1.1                      | Ingresos   |   | 100,00%    | 16.397.122.561,00 | 17.333.410.546,77 | 33.730.533.107,77 |
| 1.1.02                   | Ingresos Corrientes                                    |   |            | 16.395.694.923,00 | 226.465.949,00    | 16.622.160.872,00 |
| 1.1.02.06                | Ingresos no tributarios                                |   | 100,00%    | 16.395.694.923,00 | 226.465.949,00    | 16.622.160.872,00 |
| 1.1.02.06.006            | Transferencias corrientes                              |   |            | 16.395.694.923,00 | 226.465.949,00    | 16.622.160.872,00 |
| 1.1.02.06.006.06         | Transferencias de otras entidades del gobierno general |   | 100,00%    | 16.395.694.923,00 | 226.465.949,00    | 16.622.160.872,00 |
| 1.1.02.06.006.06001-0012 | Otras unidades de gobierno                             |   |            | 16.395.694.923,00 | 226.465.949,00    | 16.622.160.872,00 |
| 1.1.02.06.006.06037-0004 | ICLD: INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION         | ICLD                                      | 0,00%      |                   | 226.465.949,00    | 226.465.949,00    |
| 1.1.02.06.006.06051-0001 | ICLD: OTROS RENDIMIENTOS FINANCIEROS ICLD              | RENDIMIENTOS FINANCIEROS ICLD             | 39,42%     | 6.463.376.054,00  |                   | 6.463.376.054,00  |
| 1.1.02.06.006.06076-0002 | ICDE: IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 1%                    | ICDE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 1%        | 18,26%     | 2.993.363.565,00  |                   | 2.993.363.565,00  |
| 1.1.02.06.006.06085-0003 | ICDE: IMPUESTO A LA TELEFONIA BASICA CONMUTADA         | ICDE TELEFONIA BASICA CONMUTADA           | 38,13%     | 6.251.396.261,00  |                   | 6.251.396.261,00  |
| 1.1.02.06.006.06085-0003 | ICDE: IMPUESTO DELINEACION URBANA 10%                  | ICDE: DELINEACION URBANA 10%              | 4,19%      | 687.559.043,00    |                   | 687.559.043,00    |
| 1.2                      | Recursos de capital                                    |   |            | 1.427.638,00      | 17.106.944.597,77 | 17.108.372.235,77 |
| 1.2.02                   | Excedentes financieros                                 |   | 0,00%      |                   | 1.957.479.085,95  | 1.957.479.085,95  |
| 1.2.02.01                | Establecimientos públicos                              |   | 0,00%      |                   | 1.957.479.085,95  | 1.957.479.085,95  |
| 1.2.02.01-0011           | EXCEDENTES FINANCIEROS: DISTRISSEGURIDAD               | EXCEDENTES DISTRISSEGURIDAD               | 0,00%      |                   | 1.957.479.085,95  | 1.957.479.085,95  |
| 1.2.05                   | Rendimientos financieros:                              |   |            | 1.427.638,00      |                   | 1.427.638,00      |
| 1.2.05.02                | Depósitos:   |   | 0,01%      | 1.427.638,00      |                   | 1.427.638,00      |
| 1.2.05.02084-0005        | RENDIMIENTOS FINANCIEROS DISTRISSEGURIDAD              | RENDIMIENTOS FINANCIEROS DISTRISSEGURIDAD | 0,01%      | 1.427.638,00      |                   | 1.427.638,00      |
| 1.2.10                   | Recursos del balance                                   |   | 0,00%      |                   | 15.149.465.511,82 | 15.149.465.511,82 |
| 1.2.10.02                | Superávit fiscal                                       |   | 0,00%      |                   | 15.149.465.511,82 | 15.149.465.511,82 |
| 1.2.10.02-0006           | RB RENDIMIENTOS FINANCIEROS ICLD                       | RB RENDIMIENTOS FINANCIEROS ICLD          | 0,00%      |                   | 12.584.987.916,00 | 12.584.987.916,00 |
| 1.2.10.02-0007           | RB IPU 1% DISTRISSEGURIDAD                             | RB IPU 1% DISTRISSEGURIDAD                | 0,00%      |                   | 118.154.771,82    | 118.154.771,82    |
| 1.2.10.02-0008           | RB DELINEACION 10% DISTRISSEGURIDAD                    | RB DELINEACION 10% DISTRISSEGURIDAD       | 0,00%      |                   | 1.291.395.813,00  | 1.291.395.813,00  |
| 1.2.10.02-0009           | RB RENDIMIENTOS SOCIEDAD PORTUARIA                     | RB DIVIDENDOS SOCIEDAD PORTUARIA          | 0,00%      |                   | 1.123.458.631,00  | 1.123.458.631,00  |
| 1.2.10.02-0010           | RB ICLD  | RB ICLD                                   | 0,00%      |                   | 31.468.380,00     | 31.468.380,00     |

Fuente: Presupuesto aprobado Distrisseguridad\_Vig2023

El presupuesto de ingresos fue aprobado en la suma de \$16.397.122.565 (DIECISEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTIDOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS), de los cuales \$6.463.376.054 (SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS), corresponden a Rendimientos financieros corrientes de libre destinación, con una participación de 39,42%, \$2.993.363.565 (DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS) por participación en el Impuesto Predial Unificado del 1%, correspondiente a una participación del 18,26%, \$6.251.396.251 (SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS) por

participación en la Telefonía Básica Conmutada, con una participación del 38,13%; \$687.559.043 (SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y TRES PESOS) por participación en el Impuesto de Delineación Urbana del 10%; con una participación del 4,19%; y \$1.427.638 (UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS) por Recursos de capital, con una participación del 0,01% del total de los ingresos aprobados.

En el presupuesto de ingresos, hubo 9 adiciones por valor de \$17.333.410.547 (DIESESETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS DIES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS), de los cuales \$1.957.479.086 (UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y SEIS PESOS), que corresponden a Excedentes financieros; y \$15.149.465.511 (QUINCE MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS ONCE PESOS) como superávit por recursos del balance, representados en RENDIMIENTOS FINANCIEROS ICLD, IPU 1%, DISTRISSEGURIDAD, DELINEACION 10% DISTRISSEGURIDAD, DIVIDENDOS SOCIEDAD PORTUARIA y otros ICLD, dando como resultado un presupuesto definitivo de \$ 33.730.533.108 (TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO OCHO PESOS).

| Código                   | Rubro  | Definitivo        | % Part. | Recaudo           | Saldo          | % Efic.  |
|--------------------------|--|-------------------|---------|-------------------|----------------|----------|
| 1.1                      | Ingresos   | 33.730.533.107,77 | 100,00% | 33.587.604.691,61 | 142.928.416,16 | 99,58%   |
| 1.1.02                   | Ingresos Corrientes                                    | 16.622.160.872,00 | 49,28%  | 16.448.156.763,91 | 174.004.108,09 | 98,95%   |
| 1.1.02.06                | Ingresos no tributarios                                | 16.622.160.872,00 | 49,28%  | 16.448.156.763,91 | 174.004.108,09 | 98,95%   |
| 1.1.02.06.006            | Transferencias corrientes                              | 16.622.160.872,00 | 49,28%  | 16.448.156.763,91 | 174.004.108,09 | 98,95%   |
| 1.1.02.06.006.006        | Transferencias de otras entidades del gobierno general | 16.622.160.872,00 | 49,28%  | 16.448.156.763,91 | 174.004.108,09 | 98,95%   |
| 1.1.02.06.006.006.006    | Otras unidades de gobierno                             | 16.622.160.872,00 | 49,28%  | 16.448.156.763,91 | 174.004.108,09 | 98,95%   |
| 1.1.02.06.006.06001-0012 | ICLD- INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION         | 226.465.949,00    | 0,67%   | 226.465.949,00    |                | 100,00%  |
| 1.1.02.06.006.06037-0004 | ICLD- OTROS RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ICLD)            | 6.463.376.054,00  | 19,16%  | 6.463.376.053,66  | 0,34           | 100,00%  |
| 1.1.02.06.006.06051-0001 | ICDE- IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 1%                    | 2.993.363.565,00  | 8,87%   | 2.665.180.556,25  | 328.183.008,75 | 89,04%   |
| 1.1.02.06.006.06076-0002 | ICDE- IMPUESTO A LA TELEFONIA BASICA CONMUTADA         | 6.251.396.261,00  | 18,53%  | 6.405.575.163,00  | 154.178.902,00 | 102,47%  |
| 1.1.02.06.006.06085-0003 | ICDE- IMPUESTO DE LINEACION URBANA 10%                 | 687.559.043,00    | 2,04%   | 687.559.042,00    | 1,00           | 100,00%  |
| 1.2                      | Recursos de capital                                    | 17.108.372.235,77 | 50,72%  | 17.139.447.927,70 | 31.075.691,93  | 100,18%  |
| 1.2.02                   | Excedentes financieros                                 | 1.957.479.085,95  | 5,80%   | 1.957.479.085,95  |                | 100,00%  |
| 1.2.02.01                | Establecimientos públicos                              | 1.957.479.085,95  | 5,80%   | 1.957.479.085,95  |                | 100,00%  |
| 1.2.02.01-0011           | EXCEDENTES FINANCIEROS DISTRISSEGURIDAD                | 1.957.479.085,95  | 5,80%   | 1.957.479.085,95  |                | 100,00%  |
| 1.2.05                   | Rendimientos financieros                               | 1.427.638,00      | 0,00%   | 32.503.329,93     | 31.075.691,93  | 2276,72% |
| 1.2.05.02                | Depósitos  | 1.427.638,00      | 0,00%   | 32.503.329,93     | 31.075.691,93  | 2276,72% |
| 1.2.05.02084-0005        | RENDIMIENTOS FINANCIEROS DISTRISSEGURIDAD              | 1.427.638,00      | 0,00%   | 32.503.329,93     | 31.075.691,93  | 2276,72% |
| 1.2.10                   | Recursos del balance                                   | 15.149.465.511,82 | 44,91%  | 15.149.465.511,82 |                | 100,00%  |
| 1.2.10.02                | Superávit fiscal                                       | 15.149.465.511,82 | 44,91%  | 15.149.465.511,82 |                | 100,00%  |
| 1.2.10.02-0006           | RB RENDIMIENTOS FINANCIEROS ICLD                       | 12.584.987.916,00 | 37,31%  | 12.584.987.916,00 |                | 100,00%  |
| 1.2.10.02-0007           | RB IPU 1% DISTRISSEGURIDAD                             | 118.154.771,82    | 0,35%   | 118.154.771,82    |                | 100,00%  |
| 1.2.10.02-0008           | RB DELINEACION 10% DISTRISSEGURIDAD                    | 1.291.395.813,00  | 3,83%   | 1.291.395.813,00  |                | 100,00%  |
| 1.2.10.02-0009           | RB RENDIMIENTOS SOCIEDAD PORTUARIA                     | 1.123.458.631,00  | 3,33%   | 1.123.458.631,00  |                | 100,00%  |
| 1.2.10.02-0010           | RB ICLD  | 31.468.380,00     | 0,09%   | 31.468.380,00     |                | 100,00%  |

Fuente: Presupuesto aprobado "Distrisseguridad" Vig2023

Este presupuesto de ingresos tuvo un recaudo \$ 33.587.604.692 (TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS); lo que representa un 99,58%

| Código | Subro   | Original          | Credito          | Contrarecto      | Adición           | Definitivo        | %       |
|--------|---|-------------------|------------------|------------------|-------------------|-------------------|---------|
| 2      | Gastos  | 16.397.122.561,00 | 9.358.715.503,97 | 9.358.715.503,97 | 17.333.410.546,77 | 33.730.533.107,77 | 100,00% |
| 2.1    | Funcionamiento  | 3.594.237.598,00  | 238.040.145,00   | 238.040.145,00   | 226.465.949,00    | 3.820.703.547,00  | 11,33%  |
| 2.3    | Inversión   | 12.802.884.963,00 | 9.120.675.358,97 | 9.120.675.358,97 | 17.106.944.597,77 | 29.909.829.560,77 | 88,67%  |
| 2.3.1  | Gastos de personal  |                   | 17.500.000,00    |                  |                   | 17.500.000,00     | 0,05%   |
| 2.3.2  | Adquisición de bienes y servicios   | 12.677.078.289,00 | 9.007.443.966,57 | 9.120.675.358,97 | 16.786.944.597,77 | 29.350.791.494,37 | 87,02%  |
| 2.3.3  | Transferencias corrientes   |                   |                  |                  | 320.000.000,00    | 320.000.000,00    | 0,95%   |
| 2.3.8  | Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora | 125.806.674,00    | 95.731.392,40    |                  |                   | 221.538.066,40    | 0,66%   |

Fuente: Presupuesto aprobado Eltriseguridad\_Vig2023

El presupuesto de gastos aprobado para la vigencia 2023, se compone de gastos de funcionamiento en la suma de \$3.594.237.598 (TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS), con una participación del 22% y Gastos de Inversión la suma de \$12.802.884.963 (DOCE MIL OCHOCIENTOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS) con una participación del 78%.

En el presupuesto de gastos, se hicieron 42 adiciones por valor de \$17.333.410.547 (DIESESETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS DIES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS), de los cuales, para gastos de funcionamiento son \$ 226.465.949 (DOSCIENTOS VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS) e inversión la suma de 17.106.944.598 (DIESESETE MIL CIENTO SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS) dando como resultado un presupuesto definitivo de \$ 33.730.533.108 (TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO OCHO PESOS), de los cuales, funcionamiento representa un 11,33% e inversión un 87,67%.

| Código | Subro          | Compromisos       | % Afect | Reboliciones      | Reserva           | Pagos             | %              |
|--------|----------------|-------------------|---------|-------------------|-------------------|-------------------|----------------|
| 2      | Gastos         | 26.665.115.192,64 | 79,05%  | 16.547.159.293,32 | 10.117.955.899,32 | 16.320.116.639,00 | 227.042.654,32 |
| 2.1    | Funcionamiento | 3.535.045.505,48  | 92,52%  | 3.461.606.807,39  | 73.438.698,09     | 3.266.784.326,00  | 194.822.481,39 |
| 2.3    | Inversión      | 23.130.069.687,16 | 77,33%  | 13.085.552.485,93 | 10.044.517.201,23 | 13.053.332.313,00 | 32.220.172,93  |

Fuente: Presupuesto aprobado.Distr(seguridad\_Vig2023)



El presupuesto de gastos tuvo una ejecución de \$26.665.115.193 (VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO QUINCE MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS); que representa un porcentaje de ejecución del 79,05%, en donde el gasto de inversión se ejecutó en un 77,33%, ya que hubo proyectos que no se ejecutaron, quedando en reservas presupuestales para ser ejecutados en la vigencia 2024; este aspecto es desarrollado en el capítulo de gestión de este informe.

### Movimientos y traslados presupuestales - vigencia 2023.

Durante la vigencia 2023, se autorizaron 42 adiciones en el presupuesto de gastos por valor de \$17.333.410.547 (DIESESETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS), de los cuales, para gastos de funcionamiento son \$ 226.465.949 (DOSCIENTOS VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS) e inversión la suma de 17.106.944.598 (DIESESETE MIL CIENTO SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS) con el siguiente detalle:

| Código                       | Acto Administrativo | Fecha      | Adición           |
|------------------------------|---------------------|------------|-------------------|
| C32.3.2.01.01.003.03.02-0106 | 48                  | 6/06/2023  | 500.000.000,00    |
| C32.3.2.01.01.003.07.01-0114 | 48                  | 6/06/2023  | 1.123.458.631,00  |
| C32.3.2.01.01.003.07.01-0121 | 48                  | 6/06/2023  | 76.541.369,00     |
| C32.3.2.02.01.004-0103       | 48                  | 6/06/2023  | 3.700.000.000,00  |
| C32.3.2.02.01.004-0105       | 48                  | 6/06/2023  | 1.800.000.000,00  |
| C32.3.2.02.01.004-0107       | 48                  | 6/06/2023  | 700.000.000,00    |
| C32.3.2.02.01.004-0108       | 48                  | 6/06/2023  | 107.345.601,00    |
| C32.3.2.02.02.005-0112       | 48                  | 6/06/2023  | 1.814.628.130,00  |
| C32.3.2.02.02.005-0113       | 48                  | 6/06/2023  | 500.000.000,00    |
| C32.3.2.02.02.005-0115       | 48                  | 6/06/2023  | 1.409.523.043,00  |
| C32.3.2.02.02.005-0116       | 48                  | 6/06/2023  | 364.762.979,00    |
| C32.3.2.02.02.005-0117       | 48                  | 6/06/2023  | 332.551.035,00    |
| C32.3.2.02.02.008-0110       | 48                  | 6/06/2023  | 1.000.000.000,00  |
| C32.3.2.02.02.008-0111       | 48                  | 6/06/2023  | 104.202.643,00    |
| C32.3.2.02.02.008-0118       | 48                  | 6/06/2023  | 1.000.000.000,00  |
| C32.3.2.02.02.008-0119       | 48                  | 6/06/2023  | 112.965.001,00    |
| C32.3.2.02.02.008-0120       | 48                  | 6/06/2023  | 118.154.772,00    |
| C32.3.2.01.01.003.07.01-0137 | 93                  | 6/09/2023  | 72.747.130,00     |
| C32.3.2.01.01.003.07.01-0144 | 93                  | 6/09/2023  | 300.000.000,00    |
| C32.3.2.01.01.003.07.01-0145 | 93                  | 6/09/2023  | 137.479.086,00    |
| C32.3.2.01.01.003.07.01-0146 | 93                  | 6/09/2023  | 31.468.380,00     |
| C32.3.2.01.01.003.07.01-0147 | 93                  | 6/09/2023  | 181.116.798,00    |
| C32.3.2.02.01.004-0141       | 93                  | 6/09/2023  | 297.163.972,00    |
| C32.3.2.02.01.004-0142       | 93                  | 6/09/2023  | 693.012.187,00    |
| C32.3.2.02.02.008-0140       | 93                  | 6/09/2023  | 189.823.841,00    |
| C32.3.2.02.02.008-0143       | 93                  | 6/09/2023  | 320.000.000,00    |
| C32.3.3.13.01.002-0148       | 93                  | 6/09/2023  | 320.000.000,00    |
| A12.1.1.01.01.001.01-0157    | 132                 | 16/11/2023 | 129.364.580,00    |
| A12.1.1.01.01.002.06-0158    | 132                 | 16/11/2023 | 5.548.813,00      |
| A12.1.1.01.01.002.07-0159    | 132                 | 16/11/2023 | 3.806.930,00      |
| A12.1.1.01.01.003.08.01-0160 | 132                 | 16/11/2023 | 12.202.251,00     |
| A12.1.1.01.01.003.08.02-0161 | 132                 | 16/11/2023 | 7.706.685,00      |
| A12.1.1.01.02.001-0162       | 132                 | 16/11/2023 | 15.170.573,00     |
| A12.1.1.01.02.002-0163       | 132                 | 16/11/2023 | 10.349.167,00     |
| A12.1.1.01.02.003-0164       | 132                 | 16/11/2023 | 114.805.398,00    |
| A12.1.1.01.02.004-0165       | 132                 | 16/11/2023 | 5.174.583,00      |
| A12.1.1.01.02.005-0166       | 132                 | 16/11/2023 | 672.696,00        |
| A12.1.1.01.02.006-0167       | 132                 | 16/11/2023 | 3.880.937,00      |
| A12.1.1.01.02.007-0168       | 132                 | 16/11/2023 | 2.587.291,00      |
| A12.1.1.01.03.001.01-0169    | 132                 | 16/11/2023 | 8.477.353,00      |
| A12.1.1.01.03.001.02-0170    | 132                 | 16/11/2023 | 5.000.000,00      |
| A12.1.1.01.03.001.03-0171    | 132                 | 16/11/2023 | 718.692,00        |
| 42                           |                     |            | 17.333.410.547,00 |

Fuente: Sia Contraloría Distrital Vig2023




De igual manera, en presupuesto de ingresos hubo 9 adiciones por valor de \$17.333.410.547 (DIESESETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS DÍES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS), de los cuales \$1.957.479.086 (UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y SEIS PESOS), que corresponden a Excedentes financieros; y \$15.149.465.511 (QUINCE MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS ONCE PESOS) como superavit por recursos del balance, representados en RENDIMIENTOS FINANCIEROS ICLD, IPU: 1% DISTRISSEGURIDAD, DELINEACIÓN 10% DISTRISSEGURIDAD, DIVIDENDOS SOCIEDAD PORTUARIA y otros ICLD, dando como resultado un presupuesto definitivo de \$ 33.730.533.108 (TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO OCHO PESOS), de acuerdo con el siguiente detalle:

| Código                       | Acto administrativo | Fecha      | Adición                  |
|------------------------------|---------------------|------------|--------------------------|
| 12121.1.02.06.006.06001-0012 | 132                 | 16/11/2023 | 226.465.949,00           |
| 13101.2.02.01-0011           | 93                  | 6/09/2023  | 1.957.479.086,00         |
| 13101.2.10.02-0006           | 48                  | 6/06/2023  | 12.512.240.786,00        |
| 13101.2.10.02-0006           | 93                  | 6/09/2023  | 72.747.130,00            |
| 13101.2.10.02-0007           | 48                  | 6/06/2023  | 118.154.772,00           |
| 13101.2.10.02-0008           | 48                  | 6/06/2023  | 810.279.015,00           |
| 13101.2.10.02-0008           | 93                  | 6/09/2023  | 481.116.798,00           |
| 13101.2.10.02-0009           | 48                  | 6/06/2023  | 1.123.458.631,00         |
| 13101.2.10.02-0010           | 93                  | 6/09/2023  | 31.468.380,00            |
| <b>9:</b>                    |                     |            | <b>17.333.410.547,00</b> |

Fuente: Presupuesto Distrisseguridad Vig 2023

### Constitución de reservas presupuestales, caja menor y cuentas por pagar

Según Resolución N° 003 de 18 de enero de 2024, se constituyen las reservas presupuestales, en cuantía de \$10.117.955.899 (DIEZ MIL CIENTO DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS):

|   |                   |   |
|---|-------------------|---|
|  | <b>RESOLUCIÓN</b> | Código PAD: 014<br>Versión: 2.0<br>Fecha: 03/09/2023<br>Página 2 de 3 |
|---|-------------------|---|

RESOLUCIÓN N° 003 DE 2024  
 "Por medio del cual se constituyen las Reservas Presupuestales 2023"

ARTÍCULO PRIMERO: Constitúyanse las Reservas Presupuestales de Distrisseguridad correspondiente a la vigencia fiscal de 2023 en la suma DIEZ MIL CIENTO DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$10.117.955.899,32), discriminado así:

Según Resolución N° 059 de 21 de junio de 2023, se crea el fondo de caja menor, en cuantía de \$21.000.000 (VEINTIUN MILLONES DE PESOS) por los 6 meses restantes de la vigencia 2023, con reembolsos de hasta 3.000.000 (TRES MILLONES DE PESOS) mensuales.

Según Resolución N° 155 de 22 de diciembre de 2023, se liquida y cierra el fondo de caja menor, teniendo en cuenta que la entidad realizó un total de \$15.000.000 (QUINCE MILLONES DE PESOS) en reembolsos, según el siguiente cuadro:

| REEMBOLSOS CAJA MENOR VIGENTE 2023 |                         |                         |                |                       |                 |
|------------------------------------|-------------------------|-------------------------|----------------|-----------------------|-----------------|
| NUMERO                             | VALOR CAJA MENOR        | LEGALIZA                | SALDO          | BENEFICIARIO          | RESOLUCION      |
| Primera                            | \$ 3,000,000.00         | \$ 3,000,000.00         | \$ 0.00        | REMBERTO VIANA        | 059-2023        |
| Segunda                            | \$ 3,000,000.00         | \$ 3,000,000.00         | \$ 0.00        | REMBERTO VIANA        | 059-2023        |
| Tercera                            | \$ 3,000,000.00         | \$ 3,000,000.00         | \$ 0.00        | REMBERTO VIANA        | 059-2023        |
| Cuarta                             | \$ 3,000,000.00         | \$ 3,000,000.00         | \$ 0.00        | REMBERTO VIANA        | 059-2023        |
| Quinta                             | \$ 3,000,000.00         | \$ 3,000,000.00         | \$ 0.00        | REMBERTO VIANA        | 059-2023        |
| <b>SUBTOTAL</b>                    | <b>\$ 15,000,000.00</b> | <b>\$ 15,000,000.00</b> | <b>\$ 0.00</b> | <b>REMBERTO VIANA</b> | <b>059-2023</b> |
| TOTAL                              | \$ 15,000,000.00        |                         |                |                       |                 |

Según Resolución N° 002 de 18 de enero de 2024, se constituyen las cuentas por pagar, en cuantía de \$227.042.654 (DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS):

|  |                   |   |
|--|-------------------|---|
|  | <b>RESOLUCIÓN</b> | Código: PAD-018<br>Versión: 2.0<br>Fecha: 03/09/2012<br>Página 2 de 2 |
|--|-------------------|---|

**RESOLUCION No. 002 DE 2024**

"Por medio del cual se constituye las Cuentas Por Pagar correspondiente a la vigencia fiscal de 2023"

**RESUELVE:**

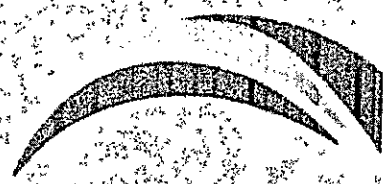
- ARTÍCULO PRIMERO:** Constitúyase las Cuentas por Pagar de Distriseguridad correspondiente a la vigencia fiscal de 2023, la suma de DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/TE (\$227.042.649).



## 12.4. Tabla de proyectos vigencia fiscal 2023.

| (N) N° | (C) Nombre Del Programa | (C) Nombre Proyecto  | (C) Alceas Involucradas                                   | (C) Línea De Ejecución           | (D) Cuantía De Presupuesto | (E) Ejecución | (F) Ejecución    | (G) Ejecución | (H) Observado                         |
|--------|-------------------------|--|---|----------------------------------|----------------------------|---------------|------------------|---------------|---------------------------------------|
|        |                         | Contratar el servicio de Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Del Sistema CCTV Ciudadano que incluya bolsa de repuestos y equipos como componente Del Sistema SIES Cartagena En El Marco Del Proyecto Implementación Y Sosténimiento De Herramientas TECNOLÓGICAS Para Seguridad Y Socorro Con Código Bpin. 2021130010180 | Dirección general y Dirección Operativa de Distrisegurida | DISTRITO DE CARTAGEN A DE INDIAS | 4.546.127.190,00           | 100%          | 4.546.127.190,00 | 100%          | ND                                    |
|        |                         | Realizar el pago de la Energía de Cámaras de Video Vigilancia  | Dirección general y Dirección Operativa de Distrisegurida | DISTRITO DE CARTAGEN A DE INDIAS | 300.000.000,00             |               |                  |               | ND                                    |
|        |                         | Contratar los estudios diseños adquisición IMPLEMENTACION prueba puesta en funcionamiento del Circuito cerrado de televisión CCTV del Centro Histórico y Getsemani Como componente del Proyecto IMPLEMENTACION Y Sosténimiento De Herramientas TECNOLÓGICAS Para Seguridad Y Socorro Con Código Bpin. 2021130010180        | Dirección general y Dirección Operativa de Distrisegurida | DISTRITO DE CARTAGEN A DE INDIAS | 4.997.163.972,00           | 44%           | 132.000.000,00   | 100%          | Quedo para ejecución en 2024          |
|        |                         | Adquisición de computadores de escritorio licencias e instalación destinado a los organismos de seguridad y Convivencia del Distrito de Cartagena IMPLEMENTACION Y Sosténimiento De Herramientas TECNOLÓGICAS Para Seguridad Y Socorro Con Código BPIN 2021130010180   | Dirección general y Dirección Operativa de Distrisegurida | DISTRITO DE CARTAGEN A DE INDIAS | 750.000.000,00             | 90%           | 4.497.447.574,80 | 100%          | ND                                    |
|        |                         | Adquisición configuración prueba y puesta en operatividad de Equipos de comunicación para los organismos de Seguridad socorro y Justicia en el Distrito de Cartagena En El Marco Del Proyecto IMPLEMENTACION Y Sosténimiento De Herramientas TECNOLÓGICAS Para Seguridad Y Socorro Con Código BPIN 2021130010180           | Dirección general y Dirección Operativa de Distrisegurida | DISTRITO DE CARTAGEN A DE INDIAS | 750.000.000,00             | 100%          | 750.000.000,00   | 100%          | ND                                    |
|        |                         | Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por cuadrantes de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias como componente del proyecto de inversión IMPLEMENTACION Y SOSTENIMIENTO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA SEGURIDAD Y SOCORRO EN CARTAGENA DE INDIAS BPIN 2021130010180                                       | Dirección general y Dirección Operativa de Distrisegurida | DISTRITO DE CARTAGEN A DE INDIAS | 1.642.549.460,00           | 100%          | 1.642.549.460,00 | 100%          | ND                                    |
|        |                         | Convenir el Apoyo a la gestión Servicios profesionales y Gastos del Proyecto en cuanto a Formulación estructuración contratación Socialización difusión aplicación ejecución cierre contable económico y jurídico de proyectos subproyectos y actividades inherentes de este   | Dirección general y Dirección Operativa de Distrisegurida | DISTRITO DE CARTAGEN A DE INDIAS | 505.500.000,00             | 98%           | 495.390.000,00   | 98%           | ND                                    |
|        |                         | Pago de ARL del personal de apoyo a la gestión y profesional perteneciente a los niveles de riesgos 4 y 5 En El Marco Del Proyecto IMPLEMENTACION Y Sosténimiento De Herramientas TECNOLÓGICAS Para Seguridad Y Socorro Con Código BPIN 2021130010180  | Dirección general y Dirección Operativa de Distrisegurida | DISTRITO DE CARTAGEN A DE INDIAS | 14.500.000,00              | 100%          | 14.500.000,00    | 100%          | ND                                    |
|        |                         | Realizar el pago de los planes de datos de los sistemas de Alarmas Comunitarias en el Distrito de Cartagena  | Dirección general y Dirección Operativa de                | DISTRITO DE CARTAGEN A DE INDIAS | 9.386.416,00               | 100%          | 9.386.416,00     | 100%          | Se contratare lo que hace falta en la |

| Nº | Descripción de la actividad  | Entidad   | Valor            | %    | Valor            | %    | Valor | % | Estado                    |
|----|--|---|------------------|------|------------------|------|-------|---|---------------------------|
| 10 | Implementación y sostenimiento de las herramientas tecnológicas para la seguridad y socorro. sistema de Alarmas Comunitarias Inteligentes Fase II en el marco de la estrategia entornos seguros del proyecto IMPLEMENTACION Y Sostenimiento de Herramientas TECNOLÓGICAS para Seguridad y Socorro en Cartagena de Indias con código BPIN 2021130010180 | Dirección general y Operativa de Distrital de Seguridad | 1.332.888.219,00 | 10%  |                  | 0%   |       |   | No se alcanzó a contratar |
| 11 | Adquisición IMPLEMENTACION y puesta en funcionamiento de Circuito Cerrado de Televisión en Distrital de Seguridad como componente del proyecto IMPLEMENTACION Y Sostenimiento de Herramientas TECNOLÓGICAS para Seguridad y Socorro en Cartagena de Indias con código BPIN 2021130010180   | Dirección general y Operativa de Distrital de Seguridad | 5.000.000,00     | 0%   |                  | 0%   |       |   | No se alcanzó a contratar |
| 12 | Contratar la renovación del soporte y actualización del software ATI SUITE en los componentes ATI QUALITY. DOCUB@NK y SUITE @RISK en el marco del proyecto IMPLEMENTACION Y Sostenimiento de Herramientas TECNOLÓGICAS Para Seguridad y Socorro En Cartagena De Indias con BPIN 2021130010180  | Dirección general y Operativa de Distrital de Seguridad | 150.000.000,00   | 100% | 150.000.000,00   | 100% |       |   | ND                        |
| 13 | Prestación de servicios para la depuración organización preservación disposición final y valoración del sistema de gestión documental de Distrital de Seguridad en el marco del proyecto IMPLEMENTACION Y Sostenimiento de Herramientas TECNOLÓGICAS Para Seguridad Y Socorro En Cartagena De Indias con BPIN 2021130010180                            | Dirección general y Operativa de Distrital de Seguridad | 442.878.210,00   | 0%   |                  | 100% |       |   | No se alcanzó a contratar |
| 14 | Garantizar la Permanencia con Infraestructura en modalidad de arrendo de la policía metropolitana de Cartagena Zona Corregimental y otros  | Dirección general y Operativa de Distrital de Seguridad | 275.866.814,00   | 100% | 275.866.814,00   | 100% |       |   | ND                        |
| 15 | Apoyar con el Pago de servicio de energía Infraestructura Policía Metropolitana de Cartagena para la pertenencia en la zona corregimental  | Dirección general y Operativa de Distrital de Seguridad | 60.000.000,00    | 92%  | 55.200.000,00    | 100% |       |   | ND                        |
| 16 | Estudio diseño y Construcción de infraestructura para seguridad y convivencia Ciudadana tipo CAI BLINDADO para los organismos de Seguridad y Convivencia Ciudadana en el marco del proyecto Fortalecimiento Logístico Para La Seguridad Convivencia Justicia Y Socorro En Cartagena De Indias con BPIN 2021130010192                                   | Dirección general y Operativa de Distrital de Seguridad | 3.475.881.643,00 | 100% | 3.475.881.643,00 | 100% |       |   | ND                        |
| 17 | Garantizar logística Alimentación para la seguridad del Alcalde Mayor de Cartagena   | Dirección general y Operativa de Distrital de Seguridad | 260.959.163,00   | 100% | 260.959.163,00   | 100% |       |   | ND                        |
| 18 | Garantizar el Combustible de los vehículos de Distrital de Seguridad en labores misionales y coadyuvar a los organismos de seguridad y socorro del Distrito  | Dirección general y Operativa de Distrital de Seguridad | 34.096.576,00    | 100% | 34.096.576,00    | 100% |       |   | ND                        |



|    |   |  |                                  |                  |      |                  |      |                       |
|----|---|--|----------------------------------|------------------|------|------------------|------|-----------------------|
| 19 | Adquisición de Vehículos Uniformados y no uniformados con destino a los organismos de seguridad Justicia y Socorro del Distrito de Cartagena de Indias como componente del proyecto Fortalecimiento Logístico Para La Seguridad Convivencia Justicia Y Socorro En Cartagena De Indias con BPIN 2021130010192  | Dirección general y Dirección Operativa de Distriseguridad | DISTRITO DE CARTAGEN A DE INDIAS | 2.855.201.404,00 | 100% | 2.855.201.404,00 | 100% | ND                    |
| 20 | Contratar el servicio de desintegración del parque automotor fuera de servicio por estado de desgaste deterioro y obsolescencia y el tramite ante el departamento administrativo de tránsito y transporte DAIT para realizar cancelación de matriculas y trasposos a personas indeterminadas de los Vehículos en el proceso de desintegración que adelanta Distriseguridad  | Dirección general y Dirección Operativa de Distriseguridad | DISTRITO DE CARTAGEN A DE INDIAS | 65.535.000,00    | 0%   |                  | 0%   | NO SE REALIZO EL PAGO |
| 21 | Garantizar el pago ante el departamento administrativo de tránsito y transporte de Cartagena de las tarifas por concepto de tramites de cancelación de matriculas y trasposos a personas indeterminadas del parque automotor fuera de servicio incluidos en el proceso de desintegración que adelanta Distriseguridad   | Dirección general y Dirección Operativa de Distriseguridad | DISTRITO DE CARTAGEN A DE INDIAS | 95.511.392,00    | 0%   |                  | 0%   | NO SE REALIZO EL PAGO |
| 22 | Garantizar el pago de los derechos de tránsito de los vehículos de Distriseguridad en el marco del proyecto Fortalecimiento Logístico Para La Seguridad Convivencia Justicia Y Socorro En Cartagena De Indias con BPIN 2021130010192  | Dirección general y Dirección Operativa de Distriseguridad | DISTRITO DE CARTAGEN A DE INDIAS | 125.808.674,00   | 100% | 125.808.674,00   | 100% | ND                    |
| 23 | Realizar el sostenimiento y reinversión en el Sub proyecto playa azul la boquilla   | Dirección general y Dirección Operativa de Distriseguridad | DISTRITO DE CARTAGEN A DE INDIAS | 53.065.600,00    | 100% | 53.065.600,00    | 100% | ND                    |
| 24 | Seleccionar al oferente que se encargue de las obras a precios unitarios sin formula de reajuste para la construcción instalación IMPLEMENTACION y puesta en funcionamiento de la infraestructura y señalización en las playas del distrito de Cartagena de Indias en marco de la fase II del proyecto de inversión IMPLEMENTACION del programa de vigilancia de las playas del distrito de Cartagena de Indias Código BPIN 2021130010279   | Dirección general y Dirección Operativa de Distriseguridad | DISTRITO DE CARTAGEN A DE INDIAS | 3.418.936.508,00 | 0%   |                  | 0%   | SE DECLARO DESIERTA   |
| 25 | Interventoría técnica jurídica, administrativa financiera legal ambiental y social al contrato de obra a precios unitarios sin formula de reajuste para la construcción instalación IMPLEMENTACION y puesta en funcionamiento de la infraestructura y señalización en las playas del distrito de Cartagena de Indias en marco de la fase II del proyecto de inversión IMPLEMENTACION del programa de vigilancia de las playas del distrito de Cartagena de Indias Código BPIN 2021130010279 | Dirección general y Dirección Operativa de Distriseguridad | DISTRITO DE CARTAGEN A DE INDIAS | 179.366.939,00   | 0%   |                  | 0%   | NO SE PUDO CONTRATAR  |

|    |   |   |   |                                  |                   |      |                   |      |                      |
|----|---|---|---|----------------------------------|-------------------|------|-------------------|------|----------------------|
| 26 | PROGRAMA VIGILANCIA DE LAS PLAYAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS | Convenir el Apoyo a la gestión Servicios profesionales y Gastos del Proyecto en cuanto a Formulación estructuración contratación Socialización difusión aplicación ejecución cierre contable económico y jurídico de proyectos subproyectos y actividades inherentes de este.                       | Dirección general y Dirección Operativa de Distrisegurida | DISTRITO DE CARTAGEN A DE INDIAS | 1.209.797.358,00  | 100% | 1.209.797.358,00  | 100% | ND                   |
| 27 |   | Pago de ARU del personal de apoyo a la gestión y profesional perteneciente a los niveles de riesgos 4 y 5 En El Marco del Proyecto IMPLEMENTACION del programa de vigilancia de las playas del distrito de Cartagena de Indias Código BPIN 2021130010279  | Dirección general y Dirección Operativa de Distrisegurida | DISTRITO DE CARTAGEN A DE INDIAS | 3.000.000,00      | 22%  | 660.000,00        | 100% | ND                   |
| 28 |   | Adquisición de Vehículos Uniformados y no uniformados con destino a los organismos de seguridad justicia y socorro del Distrito de Cartagena de Indias como componente del proyecto IMPLEMENTACION Del Programa Vigilancia De Las Playas Del Distrito De Cartagena De Indias con BPIN 2021130010279 | Dirección general y Dirección Operativa de Distrisegurida | DISTRITO DE CARTAGEN A DE INDIAS | 888.212.976,00    | 88%  | 781.627.418,88    | 100% | ND                   |
| 29 |   | Garantizar el Pago de conciliaciones de procesos conexos al proyecto IMPLEMENTACION Del Programa Vigilancia De Las Playas Del Distrito De Cartagena De Indias con BPIN 2021130010279  | Dirección general y Dirección Operativa de Distrisegurida | DISTRITO DE CARTAGEN A DE INDIAS | 320.000.000,00    | 0%   |                   | 0%   | NO SE PAGO           |
| 30 |   | Adquisición de Elementos de aseo y bioseguridad destinados al fortalecimiento del programa playa azul la Boquilla en marco del proyecto IMPLEMENTACION vigilancia en las playas del distrito de Cartagena   | Dirección general y Dirección Operativa de Distrisegurida | DISTRITO DE CARTAGEN A DE INDIAS | 5.000.000,00      | 66%  | 3.300.000,00      | 100% | ND                   |
| 31 |   | Adquisición de seguros de los activos de Distrisegurida   | Dirección general y Dirección Operativa de Distrisegurida | DISTRITO DE CARTAGEN A DE INDIAS | 183.040.000,00    | 98%  | 179.379.200,00    | 100% | ND                   |
| 32 |   | Realizar la Compensación de recáudo del convenio telefonía básica conmutada   | Dirección general y Dirección Operativa de Distrisegurida | DISTRITO DE CARTAGEN A DE INDIAS | 247.287.732,00    | 91%  | 225.031.836,12    | 100% | ND                   |
| 33 | PROGRAMA CONVIVENCIA PARA LA SEGURIDAD                                | Difusión de las normas de Conducta y Convivencia y comportamientos favorables en el Distrito de Cartagena en el Marco del Proyecto Construcción de Convivencia para la seguridad con BPIN 2021130010176   | Dirección general y Dirección Operativa de Distrisegurida | DISTRITO DE CARTAGEN A DE INDIAS | 77.119.772,00     | 0%   |                   | 0%   | NO SE PUDO CONTRATAR |
| 34 |   | Estrategia y campaña audiovisual CARTAGENA CUENTA CONTIGO en el Marco del Proyecto Construcción de Convivencia para la seguridad con BPIN 2021130010176   | Dirección general y Dirección Operativa de Distrisegurida | DISTRITO DE CARTAGEN A DE INDIAS | 24.000.000,00     | 0%   |                   | 0%   | NO SE PUDO CONTRATAR |
| 35 |   | Convenir el Apoyo a la gestión Servicios profesionales y Gastos del Proyecto en cuanto a Formulación estructuración contratación Socialización difusión aplicación ejecución cierre contable económico y jurídico de proyectos subproyectos y actividades inherentes de este.                       | Dirección general y Dirección Operativa de Distrisegurida | DISTRITO DE CARTAGEN A DE INDIAS | 430.000.000,00    | 99%  | 425.700.000,00    | 100% | ND                   |
|    |   |   |   |                                  | 29.909.829.558,00 |      | 23.126.224.867,80 |      |                      |

## 12.5. ACTA VISITA

Verificación de los contratos: OC-120726-2023, OC-112026, OCC-117387 y



CO1:PCCNTR-5158803

I. Desarrollo de los temas:

Siendo las 10:00 a.m. del día arriba la comisión auditora tenía previsto recorrido de inspección ocular con el fin de verificar los implementos y elementos que se encuentran en el comando de Policía en el barrio de Manga, en la Sijin, el CAI de Manga, las estaciones de Policía Caribe Norte y Distrito en el Centro Amurallado, a los siguientes contratos relacionados a continuación:

1. **OC-120726-2023** cuyo objeto es adquisición de computadores tipo escritorio destinado a los organismos de seguridad y convivencia del Distrito de Cartagena en el marco del proyecto implementación y sostenimiento de herramientas tecnológicas para seguridad y socorro en Cartagena de Indias, son 80 computadores.
2. **OC-112026** cuyo objeto es adquisición de vehículos uniformados y no uniformados con destino a los organismos de seguridad, justicia y socorro, en total son 42 motos; 30 son uniformados, 10 son no uniformados y 2 fueron entregadas al INPEC.
3. **OCC-117387** el objeto es la adquisición de vehículos uniformados y no uniformados con destino a los organismos de seguridad, justicia y socorro del Distrito de Cartagena de Indias como componente del proyecto fortalecimiento logístico para la seguridad convivencia en total 6 vehículos.
4. **CO1:PCCNTR-5158803** cuyo objeto es contratar los estudios, diseños, adquisición, implementación, prueba y puesta en funcionamiento del circuito cerrado de televisión cctv del Centro Histórico y Getsemaní, en el marco del proyecto implementación y sostenimiento de herramientas tecnológicas para seguridad y socorro, con código bpin 2021130010180.

Avanzando en la diligencia y acompañados por los funcionarios de Distriseguridad asignados, el Dr. Julio Devoz Carrasquilla director Operativo y la Srta. María Alejandra Marín Tous Asesora externa. En el comando de Policía fuimos atendidos por el Mayor Nick Daza quien nos facilitó una lista de los 80 computadores correspondientes al contrato **OC-120726-2023** distribuidos en los diferentes CAIs de la ciudad; a continuación, el equipo auditor escogió una muestra del 10%, el cual se corroboró con dos (2) equipos que se encuentran en mantenimiento en este comando, uno (1) del CAI

de Arroyo Grande y otro del CAI de Pasacaballos, un (1) equipo en la Estación de Manga, cinco (5) en la estación Caribe norte en el Centro amurallado, uno (1) en Distrito cinco (5) en la estación Chambacu y uno (1) de la estación Daniel Lemaitre.

Por otra parte, aprovechando que en el Comando está la sección de las cámaras vigías de la ciudad, procedimos a preguntar al oficial encargado el estado de las cámaras, quien nos informó que en esa área manejan 519 cámaras las cuales 459 son de Distriseguridad, 30 están activas y 27 están presentando inconvenientes como poca movilidad y no enfocan. La Alcaldía tiene 60 cámaras, las cuales 30 están funcionando y 30 están en reparación. Esto da como resultado una capacidad de trabajo del 12% de las mismas agregando el oficial que en estos momentos no hay contrato para el mantenimiento.

En ese mismo sentido posteriormente nos dirigimos a la Sijin para la verificación del contrato **OC-112026** donde se corroboró que se encuentran en esa instalación 4 motos no uniformadas a quienes se les realizó registro fotográfico y revisión de las placas.

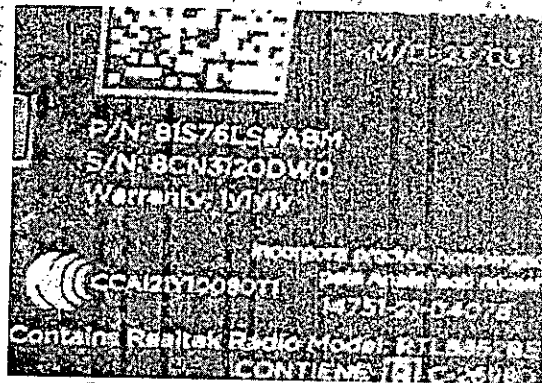
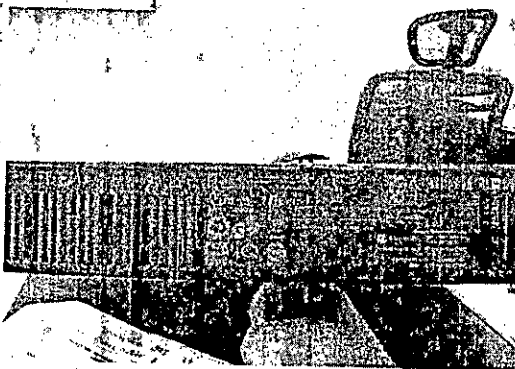
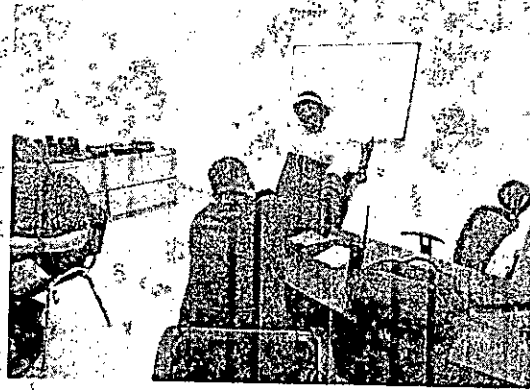
II. **Compromisos:** El director Operativo se comprometió el día 26 de junio de 2024 acercar a la comisión auditora al parqueadero del Edificio Inteligente para realizar verificación al vehículo asignado a Distriseguridad correspondiente al contrato **OC-120726-2023** puesto que se encontraba prestando servicio al Plan Titan y no se pudo realizar la inspección el día de hoy.

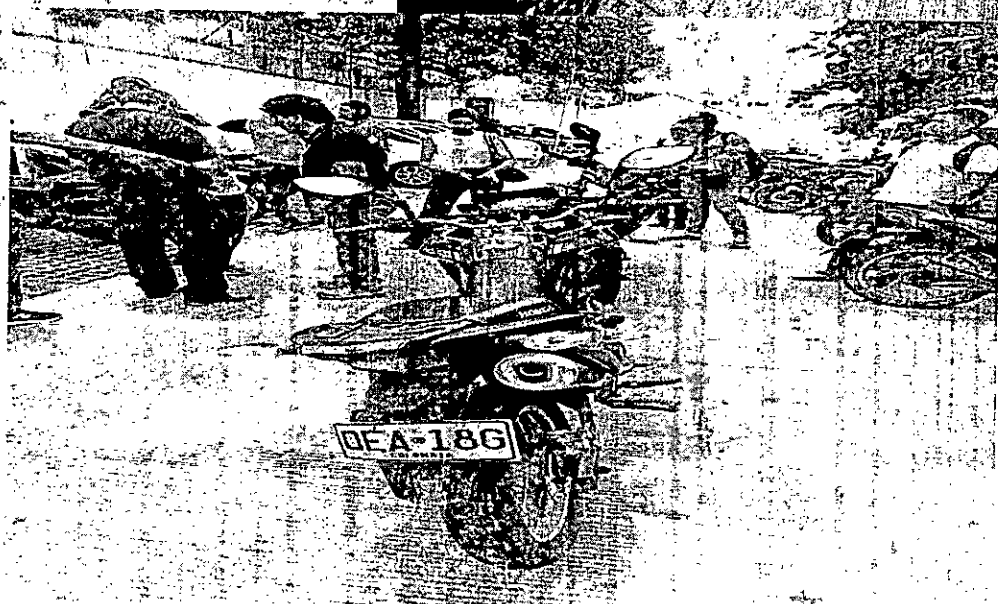
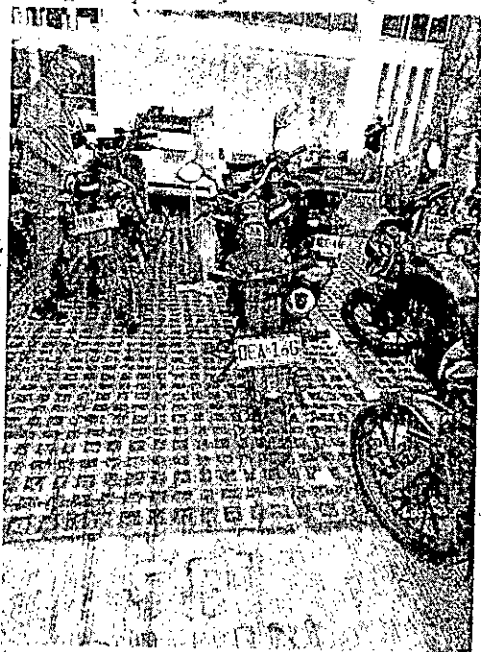
**Conclusiones:** Se deja constancia que finalizada las visitas realizadas por esta comisión auditora se cumplió con lo proyectado y se observó que todo los elementos e implementos se encuentran en los sitios antes mencionados bajo la custodia de los funcionarios encargados.

## ANEXO REGISTRO FOTOGRAFICO

# Contraloría

Distrital de Cartagena de Indias



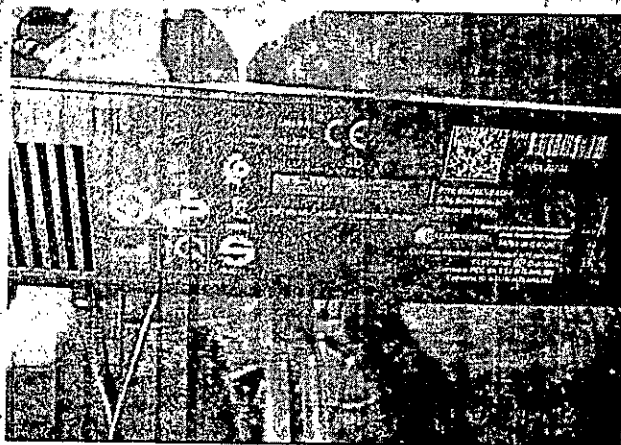
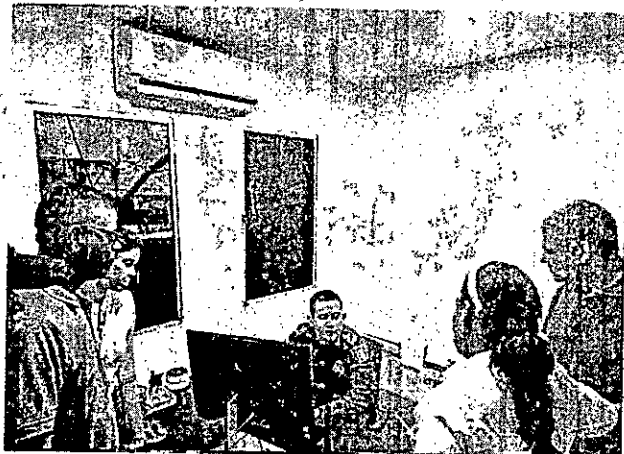
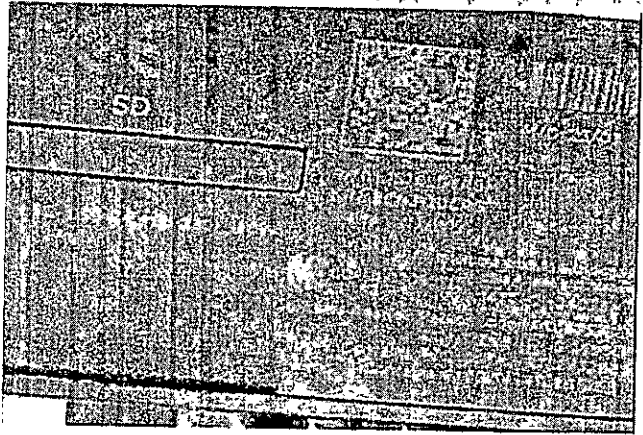
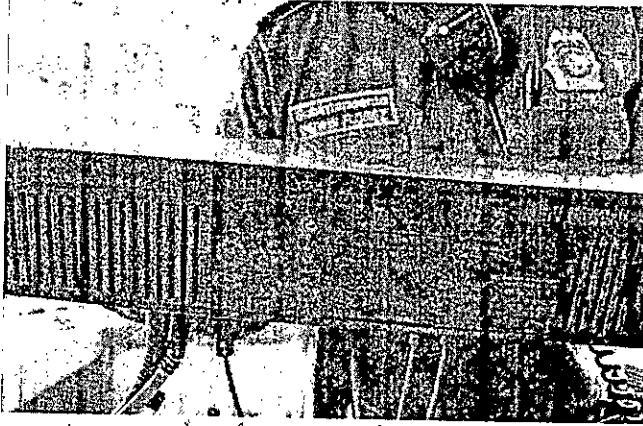






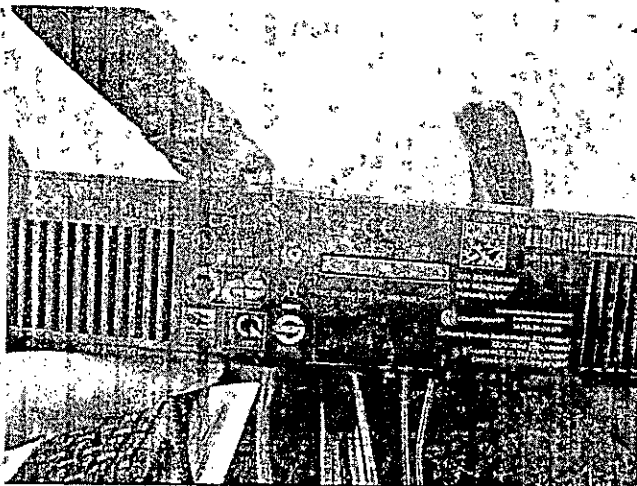
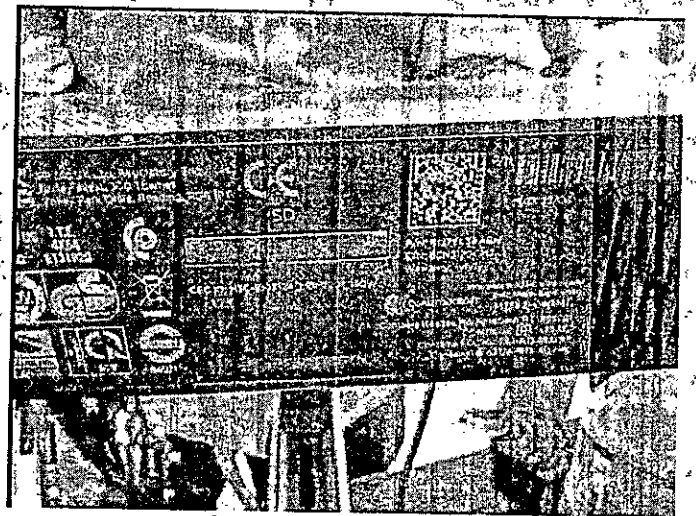
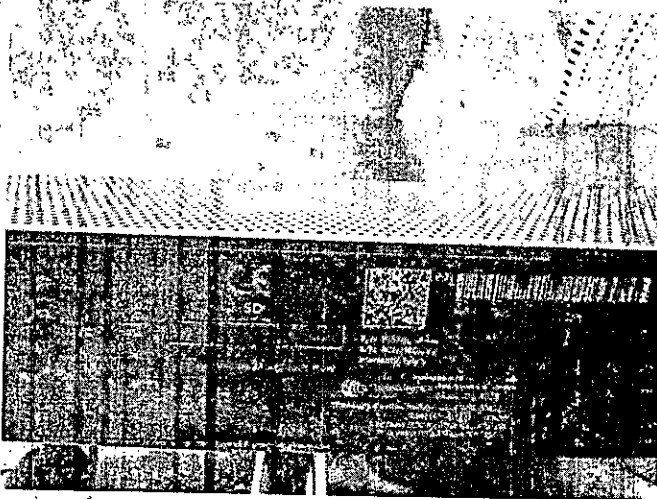
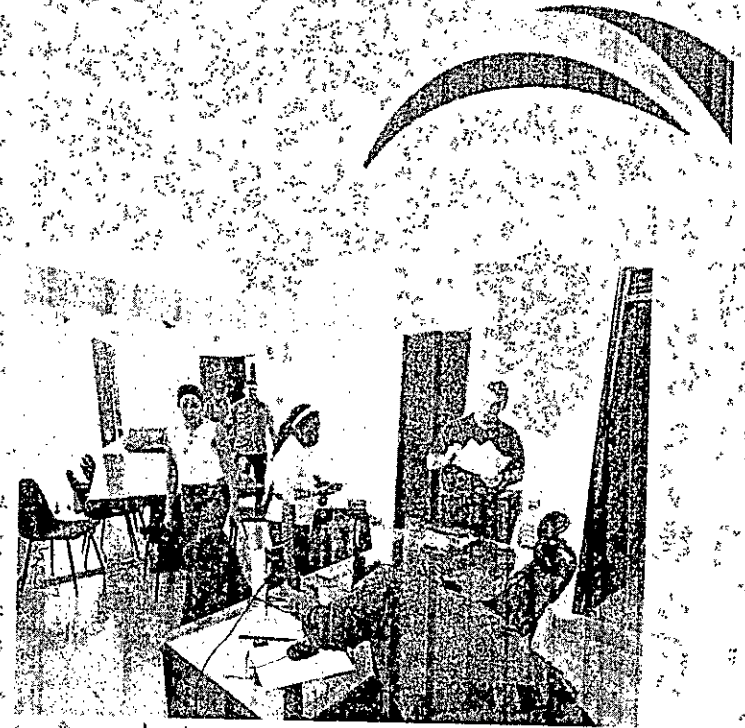
# Contraloría

Distrital de Cartagena de Indias



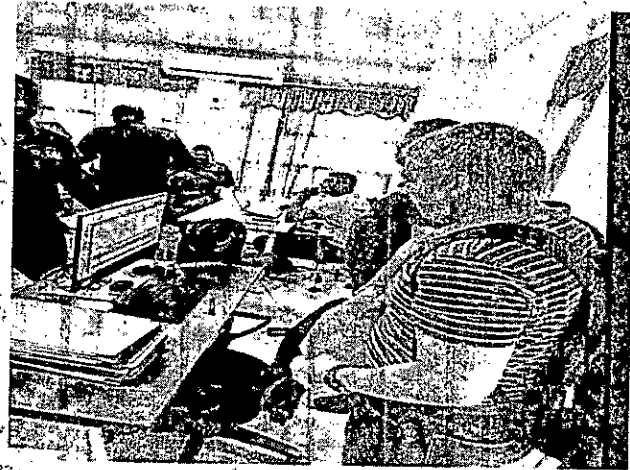
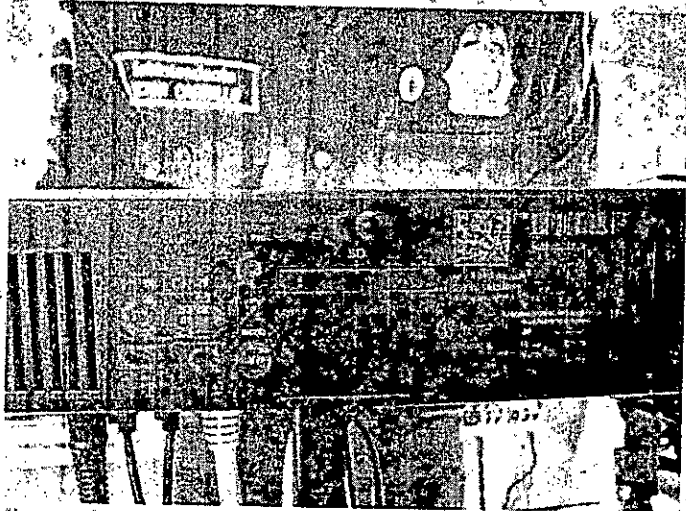
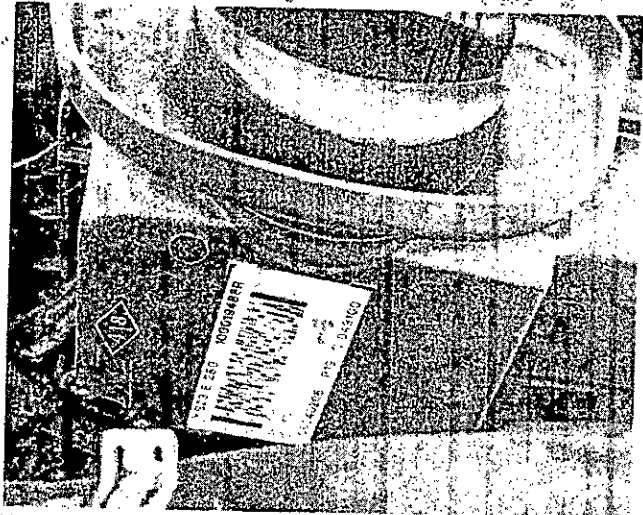
# Contraloría

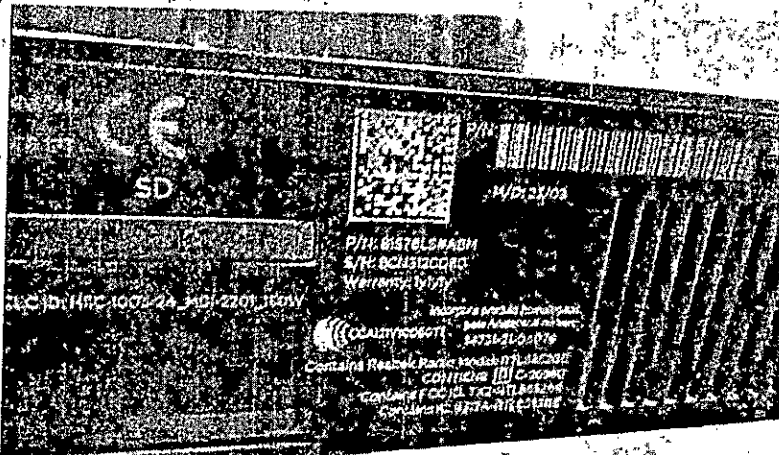
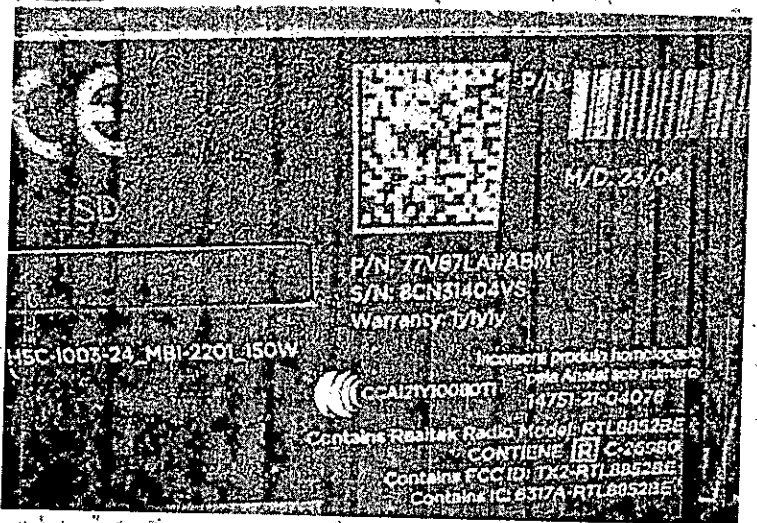
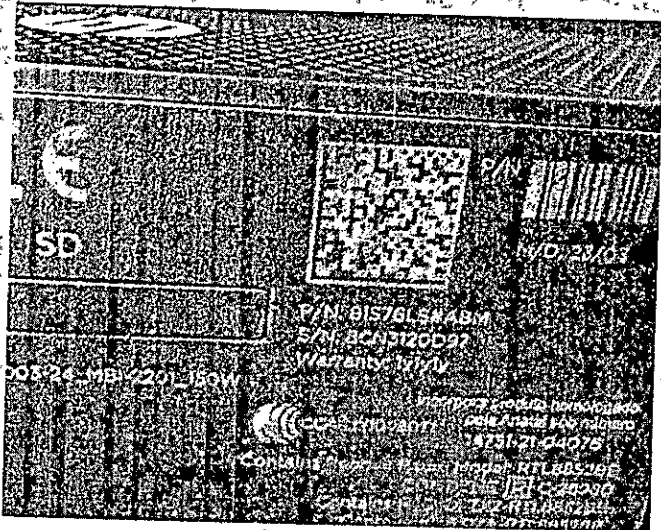
Distrital de Cartagena de Indias



# Contraloría

Distrital de Cartagena de Indias







| Tipo de Hallazgo    | Cantidad | Valor en pesos |
|---------------------|----------|----------------|
| 1. Administrativos  | 2        | 0              |
| 1.1. Sin alcance    | 2        | 0              |
| 1.2. Disciplinarios | 0        | 0              |
| 1.3. Penales        | 0        | 0              |
| 1.4. Fiscales       | 0        | 0              |
| 1.5. Sancionatorios | 0        | 0              |
| <b>TOTAL</b>        | <b>2</b> | <b>0</b>       |